



## **El Proceso de aseguramiento Copper Mark**

v.5.1: junio de 2024

|   |                       |                 |
|---|-----------------------|-----------------|
| Fecha de revisión:                      | Fecha de publicación: | Organización:   |
| 15 de mayo de 2024                      | Por definirse         | The Copper Mark |
| Título:                                 |                       | Tipo:           |
| El Proceso de aseguramiento Copper Mark |                       | Público         |

## Tabla de contenido

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>1</b>   | <b><i>Introducción</i></b> .....                                    | <b>4</b>  |
| <b>2</b>   | <b><i>Entidades participantes</i></b> .....                         | <b>7</b>  |
| <b>3</b>   | <b><i>Alcance</i></b> .....   | <b>10</b> |
| <b>3.1</b> | <b><i>Alcance de la evaluación</i></b> .....                        | <b>10</b> |
| <b>3.2</b> | <b><i>Equivalencia</i></b> .....                                    | <b>11</b> |
| 3.2.1      | Responsabilidad de Copper Mark.....                                 | 12        |
| 3.2.2      | Responsabilidad del emplazamiento.....                              | 12        |
| 3.2.3      | Responsabilidad del evaluador.....                                  | 12        |
| 3.2.4      | Sistemas que cubren el conjunto completo de criterios.....          | 13        |
|            | <b>Partes relevantes del Proceso de aseguramiento</b> .....         | <b>13</b> |
| <b>4</b>   | <b><i>Pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark</i></b> .....  | <b>15</b> |
|            | <b>Descripción y plazos</b> .....                                   | <b>15</b> |
|            | <b>Paso 1: Compromiso</b> .....                                     | <b>17</b> |
| 4.1.1      | Aplicabilidad.....  | 17        |
| 4.1.2      | Preparación del Socio comercial.....                                | 17        |
| 4.1.3      | Fecha de inicio.....  | 18        |
|            | <b>Paso 2: Autoevaluación</b> .....                                 | <b>18</b> |
|            | <b>Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento</b> .....     | <b>18</b> |
| 4.1.4      | Selección del evaluador.....  | 19        |
| 4.1.5      | Criterios aplicables.....   | 19        |
| 4.1.6      | Planificación de la evaluación independiente del emplazamiento..... | 20        |
| 4.1.7      | Notificación por anticipado a partes interesadas.....               | 21        |
| 4.1.8      | Evaluación independiente del emplazamiento.....                     | 22        |
| 4.1.9      | Determinación del desempeño.....                                    | 23        |
| 4.1.10     | Notificaciones críticas.....  | 24        |
| 4.1.11     | Adoptar una decisión.....   | 24        |
| 4.1.12     | Evaluaciones remotas.....   | 25        |
| 4.1.13     | Observadores en las Evaluaciones del emplazamiento.....             | 25        |
| 4.1.14     | Resultados de la evaluación.....                                    | 26        |
|            | <b>Paso 4: Plan de mejora</b> .....                                 | <b>27</b> |
| 4.1.15     | Tipos de Planes de mejora.....                                      | 27        |
| 4.1.16     | Plazos para elaborar e implementar los Planes de mejora.....        | 28        |
| 4.1.17     | Monitoreo.....  | 28        |
| 4.1.18     | Resultados de la Evaluación de seguimiento.....                     | 29        |

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| 4.1.19    | Prórrogas.....   | 30        |
|           | <b>Paso 5: Nueva evaluación.....</b>   | <b>32</b> |
| <b>5</b>  | <b><i>Selección y evaluación del Evaluador .....</i></b>   | <b>34</b> |
|           | Selección .....  | 34        |
|           | Capacitación .....   | 36        |
|           | Evaluación .....   | 36        |
| <b>6</b>  | <b><i>Presentación de informes .....</i></b>   | <b>38</b> |
| <b>7</b>  | <b><i>Confidencialidad de los datos .....</i></b>  | <b>39</b> |
| <b>8</b>  | <b><i>Mecanismo de quejas.....</i></b>   | <b>40</b> |
| <b>9</b>  | <b><i>Comunicación y evaluación del Programa .....</i></b>   | <b>41</b> |
|           | Comunicación .....   | 41        |
|           | Evaluación del Programa .....  | 41        |
| <b>10</b> | <b><i>Glosario .....</i></b>   | <b>42</b> |
|           | <b><i>Anexo I: Guía de interacción con las partes interesadas .....</i></b>  | <b>46</b> |
|           | Resumen .....  | 46        |
|           | Propósito.....   | 46        |
|           | Principios.....  | 46        |
|           | Planificación .....  | 47        |
|           | Investigación de escritorio .....  | 47        |
|           | Identificación de las partes interesadas.....  | 48        |
|           | Enfoque de muestreo.....   | 49        |
|           | Logística.....   | 50        |
|           | Entrevistas / comunicación .....   | 51        |
|           | Información introductoria .....  | 51        |
|           | Técnicas para las entrevistas .....  | 52        |
|           | Cierre .....   | 52        |
|           | Ciclos de retroalimentación.....   | 53        |
|           | <b><i>Anexo II: Gestión de las alegaciones en el proceso de evaluación.....</i></b>                                    | <b>54</b> |
|           | Resumen .....  | 54        |
|           | Expectativas - Sustanciales .....  | 54        |
|           | Expectativas - Procedimentales .....   | 54        |
|           | <b><i>Anexo III: Requisitos para la evaluación del criterio RRA sobre gestión de relaves.....</i></b>                  | <b>55</b> |
|           | Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria minera (GISTM, por sus siglas en inglés) o un equivalente..... | 55        |
|           | Documentos aplicables .....  | 55        |

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| <b>Requisitos básicos</b> .....       | <b>55</b> |
| <b>Interpretación adicional</b> ..... | <b>58</b> |

## 1 Introducción

The Copper Mark es el principal marco de aseguramiento para el cobre, el molibdeno, el níquel y el cinc. Nuestra visión es una sociedad sostenible, posible gracias a la producción, el aprovisionamiento y el reciclado responsables de estos metales. The Copper Mark (o solo Copper Mark) trabaja para desarrollar cadenas de valor responsables desde la mina hasta el producto final.

Aseguramiento es el proceso mediante el cual Copper Mark garantiza que el emplazamiento cumple con los requisitos del o los estándares relevantes. Copper Mark busca implementar un proceso de aseguramiento que sea reconocido por las partes interesadas como fidedigno, incorpore las mejores prácticas internacionales y se alinee con los siguientes cinco principios organizacionales:

### 1. Transparencia

Copper Mark es transparente en cuanto a los requisitos y procesos utilizados para evaluar a los participantes, así como en cuanto a los resultados del proceso de aseguramiento.

### 2. Inclusividad

Copper Mark es accesible a todas las compañías dentro de su alcance, en cualquier etapa de su ruta hacia la sostenibilidad y con operaciones de todos los tamaños.

### 3. Colaboración

Copper Mark colabora con otros sistemas estandarizados, en todos los metales y a lo largo de las cadenas de valor, con el fin de aumentar la eficacia y reducir el costo de implementación para los usuarios de su marco de aseguramiento.

### 4. Simpleza

Copper Mark se esfuerza por ofrecer procesos claros y sencillos para la demostración de conformidad con los criterios.

### 5. Mejora continua

Copper Mark incorpora la mejora continua en todos los aspectos de sus marcos de aseguramiento. Se espera una mejora continua y se monitorea el progreso hacia los objetivos tanto para los participantes como para la propia organización de Copper Mark.

En consonancia con el principio de colaboración, Copper Mark busca evitar la redundancia y promover el uso de las iniciativas actuales. Copper Mark colabora de forma estrecha con otras asociaciones y organizaciones socias para generar eficiencias. Los principales socios son la Iniciativa de Minerales Responsable, el Instituto del Níquel, la Asociación Internacional del Cinc, la Asociación Internacional de Molibdeno y la Asociación Internacional del Plomo.

Como resultado de estas alianzas, el Proceso de aseguramiento de Copper Mark está a disposición de los emplazamientos que producen cobre, níquel, molibdeno, cinc o plomo y quieran ser evaluados en relación con uno o más de los siguientes estándares de Copper Mark según sean válidos para sus operaciones. Los participantes que utilicen la Evaluación de la Preparación para el Riesgo y la Guía de Criterios RRA-Copper Mark pueden recibir certificaciones de The Copper Mark, The Molybdenum Mark, The Nickel Mark, y/o The Zinc Mark, en función de los metales producidos en el emplazamiento.

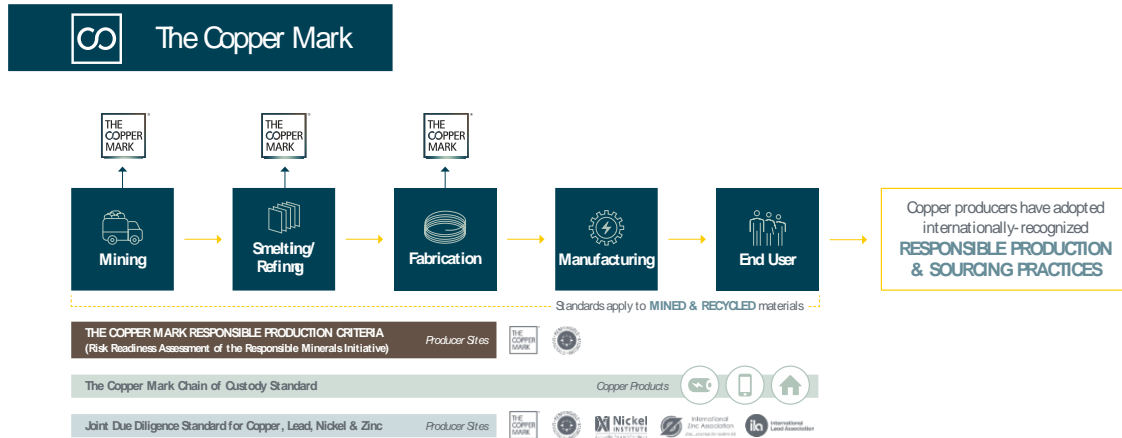
1. Criterios de Copper Mark para la producción responsable ([Criterios Copper Mark](#)). Estos incluyen **todos** los siguientes:
  - a. [Evaluación de Preparación para el Riesgo \(RRA\)](#) de la Responsible Mining Initiative [Iniciativa de Minería Responsable, RMI].
  - b. [Guía de criterios de RRA-Copper Mark de octubre 2023](#).
  - c. Las orientaciones de Copper Mark se publican periódicamente para apoyar la interpretación de criterios específicos de la RRA.
  - d. [El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y cinc de agosto de 2022 \(Estándar de debida diligencia conjunta\)](#).
2. [Estándar de la cadena de custodia de Copper Mark](#) (Estándar de la cadena de custodia).
3. [El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y cinc de agosto de 2022](#) (evaluación independiente).

**El Proceso de aseguramiento Copper Mark se aplica independientemente del estándar de Copper Mark respecto del cual se esté evaluando al emplazamiento, o del metal sobre el cual el participante desea obtener una certificación.**

El Estándar de la cadena de custodia es un complemento voluntario de los Criterios de Copper Mark. Las evaluaciones en relación con ambos estándares siguen los mismos procesos y plazos, aun cuando el Estándar de la cadena de custodia se incluya en la evaluación inicial de los Criterios de Copper Mark.

En este documento se delinearán los requisitos que son específicos para un estándar u otro según corresponda.

Figura 1: La relación entre los Estándares de Copper Mark



## 2 Entidades participantes

En el Proceso de aseguramiento Copper Mark participan tres entidades principales, cada una con roles y responsabilidades particulares:

- A. Emplazamientos
- B. [Evaluadores](#) de Copper Mark
- C. The Copper Mark

### A. Emplazamientos

El Proceso de aseguramiento Copper Mark debe implementarse a nivel de emplazamiento. Un emplazamiento puede comprender varias actividades en diferentes ubicaciones dentro de una misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión.

Los siguientes emplazamientos son elegibles para participar en el Proceso de aseguramiento Copper Mark:

1. Participante: un emplazamiento en donde se extraen, procesan, tratan, mezclan, reciclan, manipulan o intervienen de otras maneras uno o más productos de metal cubiertos en los principios.

Un Participante es evaluado respecto de todos los 33 criterios de Copper Mark. Solo los Participantes son elegibles para hacer representaciones de Copper Mark de acuerdo con la [Guía de representaciones de Copper Mark](#). Estas pueden incluir representaciones relacionadas con The Copper Mark, The Molybdenum Mark, The Nickel Mark y/o The Zinc Mark.

2. Otros emplazamientos elegibles: Cualquier *compañía* que extrae, produce o comercializa materiales de cobre, plomo, molibdeno, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos productores de productos de metal refinado, a los cuales se les denomina generalmente refinadores. El Estándar de debida diligencia conjunta también se aplica a los productores de compuestos químicos de níquel y de todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan a la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se realiza refinación.

Otros emplazamientos elegibles solo se evalúan respecto del Estándar de debida diligencia conjunta y **no son elegibles para hacer representaciones Copper Mark** en concordancia con la [Guía de representaciones de Copper Mark](#).

Entre las responsabilidades del emplazamiento cuando se usa el Proceso de aseguramiento Copper Mark se incluyen:

- Seleccionar estándares de Copper Mark para la evaluación.



- Comprometerse a realizar el Proceso de aseguramiento mediante acuerdos contractuales con Copper Mark.
- Designar y proporcionar un nivel adecuado de apoyo y recursos a una persona de contacto que se coordinará con Copper Mark.
- Comprometer los recursos necesarios para cumplir con los criterios del estándar Copper Mark aplicable.
- Mantener registros relacionados con su participación en el Proceso de aseguramiento Copper Mark.
- Realizar encuestas de autoevaluación y recibir evaluadores en terreno.
- Contratar a un Evaluador aprobado de Copper Mark;
- Proporcionar una notificación por anticipado del Proceso de Aseguramiento a las partes interesadas en relación con las actividades de evaluación; y
- Poner a disposición la información necesaria para determinar su conformidad con los estándares de Copper Mark.

## **B. Evaluadores de Copper Mark**

Los evaluadores de Copper Mark son partes independientes aprobadas por Copper Mark para llevar a cabo actividades de evaluación. Los evaluadores otorgan validez externa al Proceso de aseguramiento Copper Mark mediante visitas a los emplazamientos para evaluar la conformidad de estos respecto del estándar. Copper Mark revisa y aprueba las postulaciones de los evaluadores según los criterios de la Sección 4.

Los evaluadores de Copper Mark tienen las siguientes responsabilidades:

- Completar el proceso de aprobación de Copper Mark para evaluadores.
- Suscribir un compromiso de realización de una evaluación en concordancia con las políticas y procedimientos, así como las expectativas, la calidad, la independencia y la conducta profesional.
- Participar en todas las capacitaciones requeridas.
- Mantener la aprobación como se define en el Procedimiento de gestión de evaluadores de Copper Mark.
- Revisar los informes de aseguramiento y certificación del emplazamiento presentados para el reconocimiento de equivalencia.
- Preparar la evaluación del emplazamiento en colaboración con el emplazamiento y Copper Mark y elaborar un plan de evaluación del emplazamiento.
- Realizar las visitas de evaluación del emplazamiento y preparar el informe de evaluación, lo que incluye el informe resumido.

- Proporcionar retroalimentación y recomendaciones sobre los Planes de mejora y los hallazgos de los emplazamientos después de las visitas.
- Llevar a cabo un seguimiento y nuevas evaluaciones según lo requiera y comisione el emplazamiento.

### **C. The Copper Mark**

The Copper Mark es responsable de la planificación, ejecución y presentación de informes del Proceso de aseguramiento Copper Mark. Monitorea la realización de las actividades de evaluación, incluida la aprobación de los Evaluadores de Copper Mark, informa sobre los resultados de la evaluación y da seguimiento a los planes de mejora, al igual que a las representaciones y el uso de logotipos. Es responsable de rendir cuentas de todo el cumplimiento normativo y las decisiones relacionadas con los emplazamientos que utilizan el Proceso de aseguramiento.

Copper Mark tiene las siguientes responsabilidades en la implementación del Proceso de aseguramiento:

- Gestionar el proceso de aprobación y mantenimiento de los evaluadores de Copper Mark.
- Evaluar los sistemas equivalentes para el reconocimiento del estándar y los requisitos de aseguramiento.
- Confirmar y eliminar la elegibilidad de participantes para hacer representaciones de Copper Mark y usar su logotipo.
- Mantener un registro de los informes del evaluador de Copper Mark, y de los planes de mejora de los emplazamientos.
- Proporcionar orientación e interpretación de los estándares de Copper Mark y este Proceso de aseguramiento.
- Proporcionar una notificación por anticipado del Proceso de aseguramiento a las partes interesadas en relación con las actividades de evaluación.
- Identificar la necesidad y monitorear la implementación de las mejoras de los sistemas.
- Realizar la debida diligencia y, cuando sea necesario, proporcionar orientación sobre cómo deben abordarse en la evaluación los problemas derivados de las alegaciones.

### 3 Alcance

El alcance de la evaluación depende del tipo de estándar respecto del que se evalúe el emplazamiento. El emplazamiento es responsable de seleccionar los estándares. Los Criterios de Copper Mark, lo que incluye el Estándar de debida diligencia conjunta, son obligatorios para todos los participantes. Los participantes pueden elegir de forma voluntaria incluir el Estándar de la cadena de custodia. El Estándar de debida diligencia conjunta es una opción voluntaria e independiente para todos los otros emplazamientos elegibles.

Se requiere una evaluación independiente del emplazamiento para todos los emplazamientos que usan el Proceso de aseguramiento Copper Mark.

Hay cuatro consideraciones principales para el alcance, que serán determinadas por Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador antes de la evaluación, basado en el estándar que se use:

1. operaciones,
2. criterios aplicables,
3. metales,
4. infraestructura y actividades.

#### 3.1 Alcance de la evaluación

El alcance se determina de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 1: Alcance de la evaluación

|  | Criterios Copper Mark   | Cadena de custodia               | Estándar de debida diligencia conjunta   |
|--|---|----------------------------------|--|
| <b>Obligatorio / voluntario</b>  | Obligatorio   | Voluntario                       | Obligatorio para los participantes<br>Voluntario para otros emplazamientos elegibles |
| <b>Operaciones</b><br><i>Un emplazamiento debe haber estado funcionando durante al menos 3 meses antes de llevar a cabo la Evaluación del emplazamiento.</i> | Participantes   | Participantes que producen cobre | Participantes y Otros emplazamientos elegibles                                       |
| <b>Metales</b>   | Al menos uno de los siguientes: cobre, níquel, cinc y molibdeno | Solo cobre                       | Al menos uno de los siguientes: cobre, níquel, cinc y molibdeno                      |
|  | Cualquier producto secundario u otro metal                      |                                  | Determinado por el emplazamiento:  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | producido en la misma ubicación y bajo la misma gestión (lo que incluye cobre, níquel, cinc y molibdeno)   |  | Cualquier producto secundario u otro metal producido en la misma ubicación y bajo la misma gestión (lo que incluye cobre, níquel, cinc y molibdeno)  |
| <b>Infraestructura y actividades en el alcance</b> | Todas las actividades, aunque estén en lugares diferentes, pero en la misma zona geográfica y bajo el mismo control de gestión. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas</li> <li>• Fundiciones</li> <li>• Refinerías</li> <li>• Fabricantes / productores</li> <li>• Instalaciones de tratamiento de aguas servidas</li> <li>• Instalaciones de gestión de agua</li> <li>• Bodegas</li> <li>• Oficinas administrativas</li> <li>• Caminos</li> <li>• Vías férreas</li> <li>• Puertos</li> </ul> | Todas las actividades, aunque estén en lugares diferentes, pero en la misma zona geográfica y bajo el mismo control de gestión. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas</li> <li>• Fundiciones</li> <li>• Refinerías</li> <li>• Fabricantes / productores</li> <li>• Bodegas</li> </ul> | Todas las actividades, aunque estén en lugares diferentes, pero en la misma zona geográfica y bajo el mismo control de gestión. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas</li> <li>• Fundiciones</li> <li>• Refinerías</li> <li>• Fabricantes / productores</li> <li>• Bodegas</li> <li>• Oficinas administrativas</li> </ul> |
| <b>Criterios</b>                                   | Todos, excepto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aquellos predefinidos en la Guía de criterios como no aplicables para ciertas operaciones.</li> <li>• Aquellos que se determinan como cubiertos por equivalencia (Sección 3.2 a continuación)</li> </ul>  |  |  |

### 3.2 Equivalencia

Un principio central de Copper Mark es reconocer "sistemas equivalentes" que son materialmente comparables en alcance e intención con los estándares de Copper Mark y el Proceso de aseguramiento. Los sistemas equivalentes se definen por tener estándares y requisitos de aseguramiento. Estos pueden incluir sistemas de sostenibilidad, marcos de buenas prácticas, certificaciones o sistemas de gestión evaluados externamente.

Para ser considerado en la evaluación del emplazamiento, el sistema equivalente deberá cubrir al menos un criterio de un Estándar de Copper Mark. Hay cuatro escenarios de equivalencia:

| Número de criterios cubiertos por el sistema equivalente | Estándar equivalente | Aseguramiento equivalente |
|--|----------------------|---------------------------|
|--|----------------------|---------------------------|

|   |   |   |
|---|---|---|
| Estándar completo de Copper Mark                    | X | X |
| Estándar completo de Copper Mark                    | X |   |
| Uno / algunos criterios del Estándar de Copper Mark | X | X |
| Uno / algunos criterios del Estándar de Copper Mark | X |   |

Copper Mark apoya las evaluaciones integradas donde los participantes se someten a una evaluación contra distintos estándares múltiples. Se insta a los emplazamientos que consideran usar una evaluación integrada a contactar a Copper Mark lo antes posible para facilitar la preparación, realización y presentación de informes para tales evaluaciones.

### 3.2.1 Responsabilidad de Copper Mark

Copper Mark es responsable de determinar y comunicar los sistemas equivalentes reconocidos tanto por los estándares como por el aseguramiento. El proceso sobre cómo Copper Mark prioriza y evalúa sistemas, y cómo busca reconocimiento de otros, se define en el [Proceso de reconocimiento de Copper Mark](#).

Los emplazamientos que están considerando usar sistemas equivalentes o auditorías integradas deben contactar a Copper Mark al inicio del proceso.

### 3.2.2 Responsabilidad del emplazamiento

El emplazamiento es responsable de presentar la evaluación completa o los informes de certificación durante el Paso 2 del Proceso de aseguramiento. Los informes de aseguramiento o certificación que se presenten después del Paso 2 no serán considerados.

Los emplazamientos son responsables de garantizar que todos los requisitos de Copper Mark, ya sean estándares o aseguramiento, sean cubiertos en la evaluación o en el informe de certificación. **Esto incluye garantizar que los sistemas equivalentes reconocidos por su estándar, pero no por su aseguramiento sean evaluados usando el Proceso de aseguramiento de Copper Mark.**

### 3.2.3 Responsabilidad del evaluador

Para los sistemas equivalentes, los evaluadores son responsables de revisar los informes presentados por el emplazamiento y de determinar si cumplen los siguientes requisitos:

- El aseguramiento o certificado esté vigente o sea válido al momento de la presentación.

- El aseguramiento o certificado no tenga más de 24 meses de antigüedad o que existan planes de una nueva evaluación o recertificación y estos se hayan comunicado a The Copper Mark.
- El aseguramiento o certificado sea válido por al menos otros 12 meses después de la presentación o que existan planes de una nueva evaluación o recertificación y que hayan sido comunicados a Copper Mark.
- El aseguramiento o certificado cubra el mismo alcance que el del emplazamiento participante en Copper Mark, incluidas sus operaciones, ubicaciones y materiales.
- Los planes de mejora se implementan con el fin de que se pueda cerrar cualquier brecha dentro de los siguientes 12 meses.
- Las cuestiones pertinentes identificadas en los controles de debida diligencia se abordaron en el informe.

De acuerdo con esta determinación, los evaluadores son responsables de determinar qué criterios son aplicables en la evaluación, en conformidad con el [Proceso de reconocimiento de Copper Mark](#). Estas determinaciones se deben reflejar en el plan de evaluación, como se menciona en la Sección 4.4.2.

### 3.2.4 Sistemas que cubren el conjunto completo de criterios

Para los sistemas equivalentes que cubren todos los criterios del estándar de Copper Mark y son reconocidos tanto por su estándar como por su aseguramiento, el participante deberá presentar la certificación o el informe de aseguramiento en vez de una autoevaluación.

Copper Mark asignará a un evaluador aprobado para realizar una revisión de la certificación o aseguramiento equivalente.

El evaluador asignado deberá determinar si la certificación o aseguramiento equivalente fue realizado en conformidad con el Proceso de reconocimiento de Copper Mark, incluyendo los puntos 3.2.3 anteriores y:

- Se siguió el proceso de aseguramiento equivalente.
- Todos los criterios aplicables fueron incluidos en la evaluación.

Si el evaluador determina que la certificación o el aseguramiento debería ser reconocido, puede preparar un informe resumido en conformidad con los requisitos detallados en la sección 4.4.4 que se presenta a continuación.

Al momento de la publicación, solo existe un sistema para el que se aplica esta subsección.

### Partes relevantes del Proceso de aseguramiento

Tabla 2: Relevancia del Proceso de aseguramiento por Estándar

| Actividad  | Participantes  | Otros emplazamientos elegibles   |
|--|--|--|
| <b>Estándares aplicables de Copper Mark</b>  | Criterios Copper Mark, incluyendo el Estándar de debida diligencia conjunta Estándar de la cadena de custodia (voluntario) | Estándar de debida diligencia conjunta   |
| <b>Paso 1: Compromiso</b>  | Carta de compromiso y Acuerdo de la empresa  | Cuestionario de preevaluación y Acuerdo del Estándar de debida diligencia conjunta |
| <b>Paso 2: Autoevaluación</b>  | √  | Voluntario   |
| <b>Paso 3: Evaluación independiente, evaluación del emplazamiento</b>                                | √  | √  |
| <b>Paso 4: Plan de mejora (donde sea aplicable)</b>  | √  | √  |
| <b>Paso 5: Nueva evaluación</b>  | √  | √  |
| <b>Elegible para usar representaciones de acuerdo con la Guía de representaciones de Copper Mark</b> | √  | No   |
| <b>Emplazamientos que usan este proceso publicados en el sitio web</b>                               | √  | √  |
| <b>Resultados publicados en el sitio web</b>   | √  | √  |

## 4 Pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark

### Descripción y plazos

Esta sección provee detalles sobre los pasos del Proceso de aseguramiento de Copper Mark para sus usuarios. El Proceso de aseguramiento por lo general incluye cinco pasos principales que se describen más en detalle en las siguientes secciones.

Figura 2: Ciclo del Proceso de aseguramiento Copper Mark

## The Copper Mark Assurance Process

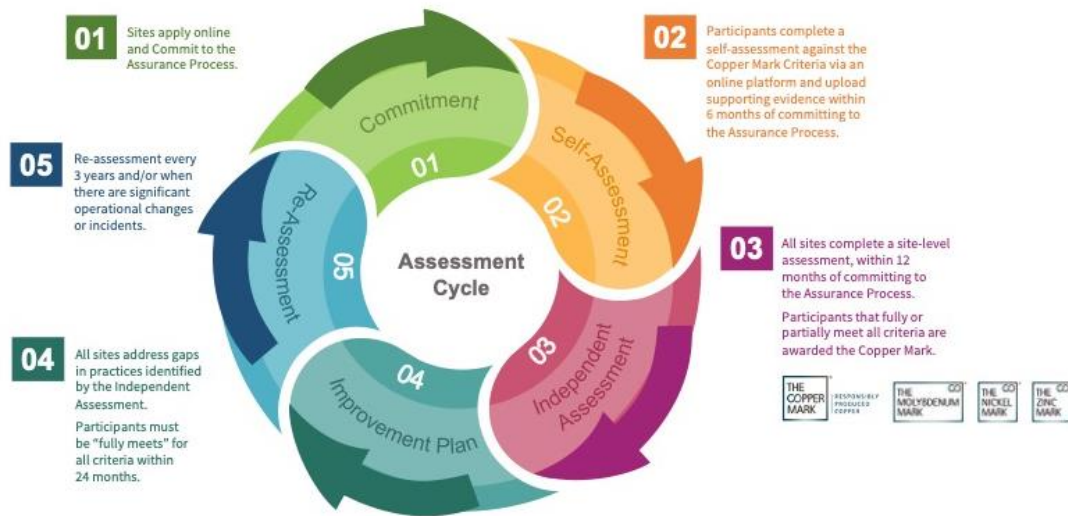
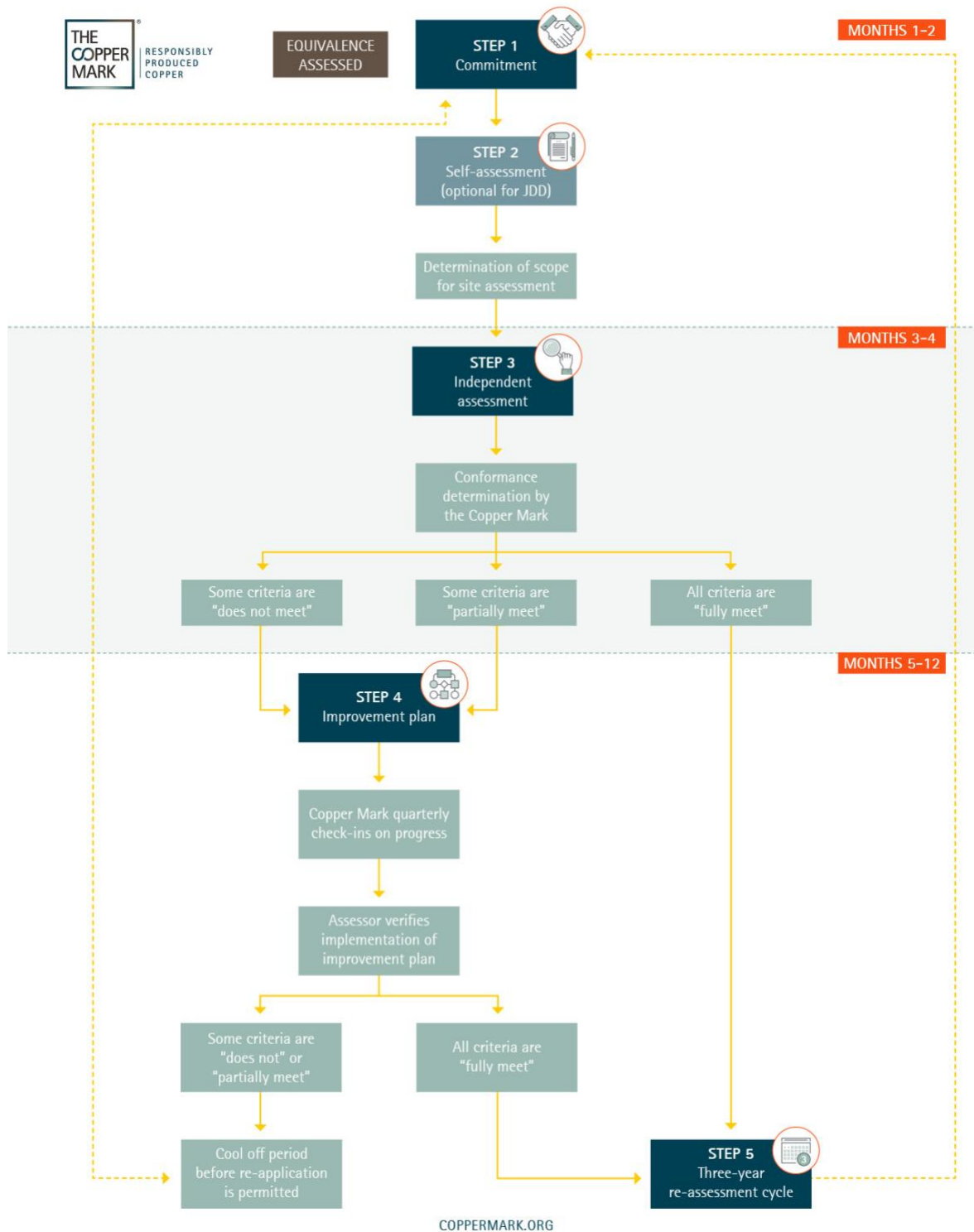




Figura 3: Cronograma del Proceso de aseguramiento Copper Mark: Ejemplo – Cronograma



\*En este gráfico, se utiliza la sigla JDD para el Estándar de debida diligencia conjunta y CdC para el Estándar de la cadena de custodia.

## Paso 1: Compromiso

| Actividad                 | Participantes                               | Otros emplazamientos elegibles                            |
|---------------------------|---|---|
| <b>Paso 1: Compromiso</b> | Carta de compromiso y Acuerdo de la empresa | Cuestionario de preevaluación y Acuerdo del emplazamiento |

### 4.1.1 Aplicabilidad

Un emplazamiento comienza el Proceso de aseguramiento suscribiendo los documentos relevantes y pagando las tarifas asociadas. Una compañía puede presentar distintos emplazamientos al mismo tiempo.

El Acuerdo de la empresa / Acuerdo del emplazamiento pueden completarse a nivel de empresa y aplicarse a múltiples emplazamientos. La Carta de compromiso y el Cuestionario de preevaluación se deben completar a nivel de emplazamiento.

Copper Mark refrendará los documentos después de que la Preparación del Socio comercial esté lista.

### 4.1.2 Preparación del Socio comercial

The Copper Mark realiza una revisión de debida diligencia de todos los emplazamientos y empresas de evaluación que quieran participar en el Marco de aseguramiento de Copper Mark, en conformidad con las [Políticas de recursos humanos y el Medio ambiente](#) y el Procedimiento de recursos humanos.

El primer paso del proceso de debida diligencia es la Preparación del Socio comercial, la cual es necesaria para garantizar que Copper Mark cumpla con todas las leyes y las regulaciones.

Los postulantes serán rechazados en cualquiera de las instancias que se mencionan a continuación:

- La entidad se ubica en un país sancionado
- Un propietario, una de las principales partes interesadas, un director general, un gerente general, un administrativo o un fiduciario de la entidad se menciona en la lista de sanciones de la Unión Europea, Suiza, el Reino Unido o los Estados Unidos

El segundo paso del proceso de debida diligencia es realizar un análisis de los medios de los emplazamientos y empresas de evaluación relacionadas con temas ambientales, sociales y de gobernanza más amplios. En este paso, el personal realiza o comisiona a un tercero para que realice una búsqueda de información disponible al público. Copper Mark también puede basarse en las quejas presentadas mediante el [Mecanismo de quejas](#). Los resultados del análisis de medios son registrados y monitoreados.

Los resultados del análisis de medios se compartirán con el evaluador aprobado seleccionado por el emplazamiento y se incorporarán al alcance de la Evaluación

independiente del emplazamiento (Paso 3). Copper Mark mantiene registros del resultado de la evaluación para demostrar el cierre de los problemas identificados. En los casos en que los problemas no se cierran, el emplazamiento podrá no recibir o mantenerse en Copper Mark.

### 4.1.3 Fecha de inicio

Una vez que esté completa la Preparación del Socio comercial, Copper Mark refrendará todos los documentos e incluirá al emplazamiento en la lista del sitio web de Copper Mark. La fecha en la que se completan y firman todos los documentos se denomina Fecha de inicio, y da partida oficialmente al cronograma del Proceso de aseguramiento, lo que obliga al Emplazamiento a completar los pasos 2-5 según corresponda.

#### Paso 2: Autoevaluación

| Actividad                     | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|-------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Paso 2: Autoevaluación</b> | √             | Voluntario                     |

Los Participantes completan una encuesta de autoevaluación y la envían junto con la documentación de respaldo a Copper Mark para su revisión.

Cuando presenten la autoevaluación, los Participantes deberán:

1. Proporcionar información del emplazamiento;
2. Proporcionar informes de las certificaciones, las iniciativas y los estándares existentes que se apliquen al emplazamiento;
3. Subir la documentación de respaldo para cada criterio de Copper Mark y asegurarse de que la evidencia está claramente vinculada con el criterio relevante; y
4. Para los criterios que no son aplicables, el Participante deberá explicar por qué el criterio no es aplicable al emplazamiento y proporcionar documentación relevante y verificable para respaldar la explicación, en los casos en que sea posible.

Las autoevaluaciones **no** se completarán cuando una certificación equivalente o un sistema verificado independientemente cubra todos los criterios. En este caso, los emplazamientos deberán presentar las certificaciones equivalentes o los sistemas de gestión asegurados externamente y la evidencia asociada, como informes de auditoría independientes.

#### Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento

| Actividad   | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|---|---------------|--------------------------------|
| <b>Paso 3: Evaluación independiente, evaluación del emplazamiento</b> | √             | √                              |

**Copper Mark requiere que se evalúen de forma independiente todos los criterios aplicables a nivel de emplazamiento.**

#### 4.1.4 Selección del evaluador

El emplazamiento puede seleccionar a un evaluador o un equipo de evaluadores para la evaluación del emplazamiento desde el registro de evaluadores aprobados que mantiene Copper Mark, o solicitar que un evaluador o equipo de su elección sea considerado para su aprobación por parte de Copper Mark. En tales casos, se exigirá que los evaluadores proporcionen evidencia suficiente a Copper Mark con el fin de demostrar de qué forma cumplen los requisitos de Copper Mark para evaluadores y se considere una cantidad razonable de tiempo para que Copper Mark revise la postulación. Copper Mark espera que la mayoría de las evaluaciones requerirán un equipo de evaluadores.

Solamente los evaluadores que han sido aprobados por Copper Mark por haber cumplido los requisitos de Copper Mark para evaluadores, enumerados y definidos en la Sección 5, pueden realizar evaluaciones del emplazamiento.

Copper Mark se reserva todos los derechos de aprobación de los evaluadores.

Copper Mark distinguirá entre evaluadores y empresas de evaluación que son aprobadas solo para determinados estándares, geografías, tipos de operaciones o conocimientos técnicos en ciertos ámbitos.

#### 4.1.5 Criterios aplicables

Todos los criterios de los Estándares de Copper Mark pertinentes son evaluados a menos que Copper Mark confirme que el criterio:

1. No se aplica al emplazamiento específico debido al tipo, la geografía o alguna circunstancia;
2. Se cumple completamente mediante una evaluación equivalente del emplazamiento y no existen problemas potenciales identificados en la debida diligencia para ese criterio; o
3. Se cumple parcialmente mediante una evaluación equivalente del emplazamiento, en cuyo caso solo se incluirán las áreas que no se han evaluado anteriormente en terreno.

#### 4.1.6 Planificación de la evaluación independiente del emplazamiento

Antes de la evaluación independiente del emplazamiento, el evaluador deberá planificar la evaluación. El plan se basa en:

1. Delimitación de la información provista en la Sección 3: requisitos obligatorios específicos para las operaciones, metales, infraestructura y actividades, y para la equivalencia dependiendo del estándar aplicado.
2. Equivalencia: el evaluador deberá revisar los sistemas equivalentes y la evidencia asociada, tales como informes de auditoría independientes, en conformidad con la Sección 3.2.2.
3. Investigación de escritorio: el evaluador deberá realizar una investigación de escritorio para comprender los riesgos inherentes en la evaluación y para preparar el plan de interacción con las partes interesadas (consulte el Anexo II). El evaluador puede incorporar la debida diligencia realizada y provista por Copper Mark o por el evaluador, aun si se cubre a través de un aseguramiento o certificación equivalente. Copper Mark puede proporcionar orientación sobre cómo gestionar los problemas que surjan del proceso de debida diligencia en la evaluación. Para más información, ver el Anexo II.
4. Revisión de la autoevaluación, cuando sea aplicable: el evaluador de Copper Mark revisará la autoevaluación y la respectiva evidencia del Participante. Esta revisión ayuda al evaluador a familiarizarse con las políticas, los procedimientos y el control de riesgos potenciales.
5. Un enfoque basado en riesgos: los Evaluadores deben adoptar un enfoque basado en riesgos para recopilar y analizar información de forma sistemática respecto del desempeño del emplazamiento y los estándares de Copper Mark aplicables, con el fin de aumentar la eficiencia y reducir los costos de cumplimiento de los emplazamientos. Se entiende que un enfoque basado en riesgos es una forma apropiada de priorizar la recopilación y análisis de datos que reconoce:
  - Riesgos inherentes: el contexto legal, social y geográfico en que opera el emplazamiento;
  - Riesgos de control: los sistemas de gestión que el emplazamiento ha implementado y las iniciativas voluntarias y prácticas responsables en las que el emplazamiento participa o sigue activamente; y
  - Riesgos de detección: la probabilidad de que la metodología de evaluación identifique las brechas en los casos en que existan.

Se espera que los evaluadores comprendan las operaciones, las actividades comerciales, la cadena de suministro y el contexto del emplazamiento con una visión orientada a identificar y evaluar los riesgos que tienen el mayor potencial de causar brechas significativas entre las prácticas de la operación y las expectativas de los estándares de Copper Mark.

Los evaluadores deberán dedicar más tiempo a la evaluación de riesgos mayores. Esta puede incluir un mayor muestreo o utilización de expertos en el tema, y puede resultar en tiempo adicional para el emplazamiento. El evaluador deberá incluir una descripción de la metodología de muestreo en el informe.

Usando las consideraciones anteriores y la información provista durante la delimitación, el evaluador deberá preparar un plan de mejora. El plan de evaluación debe reflejar claramente cómo el evaluador considera y abordar la información obtenida durante la planificación de la evaluación, lo que incluye entre otros:

- La metodología de evaluación (ISO 19011, ISAE 3000 o su equivalente) que el evaluador aplica.
- Los riesgos inherentes, de control o de detección identificados por el evaluador.
- Los resultados del informe de debida diligencia de Copper Mark.
- Criterios con sistemas equivalentes.

El evaluador deberá presentar el plan de evaluación en inglés a Copper Mark antes de la evaluación calendarizada, con tiempo suficiente para que Copper Mark lo pueda revisar.

A solicitud del evaluador, el emplazamiento o Copper Mark, las partes pueden tener una llamada de planificación.

#### 4.1.7 Notificación por anticipado a partes interesadas

El emplazamiento utilizará los mecanismos de comunicación implementados para enviar notificaciones por anticipado sobre el Proceso de Aseguramiento a las partes interesadas relevantes indicando que las actividades en el emplazamiento están en proceso de aseguramiento.

Esta notificación por anticipado deberá incluir una invitación a todas las partes interesadas para que interactúen con el asesor seleccionado y entreguen información relevante sobre el proceso de aseguramiento e información de contacto del asesor y de Copper Mark, e información sobre cómo acceder al mecanismo de resolución de conflicto.

Cada emplazamiento probablemente tendrá su propia definición de lo que constituye una notificación anticipada adecuada para comunicarse con las comunidades. Como mínimo, la notificación deberá ocurrir 30 días antes del inicio del proceso de aseguramiento, a modo de otorgar tiempo a las partes para que consideren el asunto y preparen una respuesta.

Copper Mark publicará una lista anual en su sitio web de los emplazamientos en proceso de aseguramiento. Esta lista incluirá el nombre y la información de contacto del asesor, así como la fecha del aseguramiento planificado, según lo indicado por el aseguramiento en curso. Los emplazamientos deberán proporcionar estos nombres al menos con 40 días de anticipación para que Copper Mark pueda garantizar que sean incluidos en su sitio web 30 días antes de que comience el proceso de aseguramiento.

#### 4.1.8 Evaluación independiente del emplazamiento

Durante la evaluación del emplazamiento, el Evaluador verificará en terreno el estado de desempeño del emplazamiento respecto de los estándares de Copper Mark.

Los Evaluadores de Copper Mark deben usar los estándares aplicables de Copper Mark para realizar la evaluación independiente del emplazamiento.

Copper Mark exige que todas las evaluaciones se realicen en concordancia con

1. Todos los requisitos definidos en el Proceso de aseguramiento, **y** ya sea:
2. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018; **o**
3. **Una interacción de aseguramiento razonable** realizada en concordancia con ISAE3000, o su equivalente.

El proceso que se realice para la evaluación del emplazamiento deberá incluir:

1. Planificación y preparación:
  - Actividades completas definidas en las Secciones 4.4.2 y 4.4.3; y
  - Organizar la logística de la evaluación del emplazamiento.
2. Las actividades de evaluación deben incluir:
  - Reunión de apertura
  - Confirmación del alcance, incluidos los minerales y metales producidos en el emplazamiento.
  - Entrevistas con la administración y los trabajadores
  - Revisión documental
  - Observaciones directas de las operaciones, edificios y terrenos del emplazamiento
  - Muestreo basado en riesgos de registros y datos que toman en cuenta los riesgos inherentes, los riesgos de control y los riesgos de detección.
  - Las entrevistas con las partes interesadas pertinentes, tales como grupos de pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, actores upstream de la cadena de suministro y entidades gubernamentales, en concordancia con la Guía de interacción con las partes interesadas provista en el Anexo I
  - Confirmación de la no aplicabilidad de los criterios considerados como "no aplicables".
  - La reunión de cierre debe incluir una revisión de las brechas potenciales para llegar a "cumple completamente"
  - Se debe tener presente que no se espera que los evaluadores revisen los criterios que se consideran equivalentes o no aplicables durante la evaluación en terreno, pero se espera que llamen la atención de Copper

Mark y que incluyan en su informe cualquier área de interés que observen. Copper Mark trabajará con el emplazamiento, y, en los casos en que sea posible, con el propietario del estándar equivalente, para resolver evidencia en conflicto o conclusiones de la evaluación. Los emplazamientos también deben usar el Mecanismo de quejas de Copper Mark para resolver disputas.

3. Presentación de informes: el evaluador deberá sacar conclusiones de evaluación basadas en la evaluación del emplazamiento e indicar claramente las brechas identificadas.
  - El evaluador podrá utilizar cualquier formato para elaborar el informe de evaluación completo, siempre que abarque los componentes incluidos en el informe resumido.
  - El evaluador deberá utilizar la plantilla del informe resumido para la elaboración de este. El evaluador podrá utilizar esta plantilla para elaborar el informe de evaluación completo y colaborar con Copper Mark y el emplazamiento para eliminar cualquier información confidencial antes de su publicación.
  - Cuando se realice una evaluación que incluya un punto identificado según se define en el Estándar de debida diligencia conjunta, el evaluador también debe completar y presentar la Herramienta de debida diligencia conjunta. Esto se aplica a todas las evaluaciones respecto del Estándar de debida diligencia conjunta y al Criterio 10 para los emplazamientos aplicables.
  - **Los informes deben estar en inglés.**

El Evaluador deberá preparar una versión preliminar del informe y presentarla al emplazamiento. Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador colaboran en un proceso interactivo para finalizar el informe. Se requiere que el emplazamiento emita comentarios respecto de la precisión de los hechos y no que dispute los hallazgos de esta revisión.

#### 4.1.9 Determinación del desempeño

Para cada uno de los criterios del estándar correspondiente de Copper Mark, el evaluador deberá determinar el nivel de desempeño, utilizando las siguientes definiciones:



| No cumple   | Cumple completamente  | Cumple parcialmente   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•No disponemos de un sistema de gestión implementado que se ajuste a los requisitos básicos de este criterio, O</li> <li>•Tenemos un sistema de gestión diseñado pero no se ajusta a los requisitos básicos de los criterios, O</li> <li>•No podemos demostrar una implementación del sistema de gestión que sea consistente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Hemos diseñado un sistema de gestión que se ajusta a todos los requisitos básicos de los criterios, Y</li> <li>•Somos capaces de demostrar una implementación eficaz y consistente del sistema, Y</li> <li>•Monitoreamos y hacemos un seguimiento de la implementación del sistema de gestión, Y</li> <li>•Revisamos la eficacia del sistema de gestión y lo actualizamos según proceda.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Todo lo que no entre en la categoría "no cumple" o "cumple completamente".</li> </ul> |

#### 4.1.10 Notificaciones críticas

Los evaluadores deberán notificar a Copper Mark dentro de 24 horas si se identifican alguna de las siguientes situaciones durante la evaluación:

- Peligro para la seguridad de las partes interesadas o de los evaluadores debido a la implementación del proceso de aseguramiento o causadas por el emplazamiento.
- Las partes interesadas sufren amenazas o represalias por participar en el proceso de aseguramiento.
- Se les niega el acceso a los evaluadores a documentos, ubicaciones o individuos necesarios para completar la evaluación.
- Evidencia de fraude, soborno o corrupción grave, lo que incluye vínculos con actividades criminales
- Otra actividad ilegal

Copper Mark evaluará la implementación del [Procedimiento de debida diligencia](#) o del [Mecanismo de quejas](#) para abordar la notificación crítica, según corresponda.

#### 4.1.11 Adoptar una decisión

Copper Mark revisará el informe de la evaluación del emplazamiento y, **dentro de 10 días hábiles** de haber recibido el informe final, adoptará una decisión final sobre si el emplazamiento ha cumplido o no los requisitos del o los estándares de Copper Mark. La decisión se documentará. Una vez que se termine el informe resumido, Copper Mark proveerá la siguiente información al emplazamiento:

- La determinación del desempeño, incluyendo si el participante ha recibido la certificación Copper Mark, The Molybdenum Mark, The Nickel Mark y/o The Zinc Mark, según proceda;

- Detalles de las brechas identificadas;
- La fecha del plazo de entrega del plan de mejora;
- La fecha en que se requiere la implementación del plan de mejora; y
- La frecuencia y los requisitos para la revisión de la implementación del plan de mejora.

#### 4.1.12 Evaluaciones remotas

En principio, en el Proceso de aseguramiento Copper Mark no se aceptan las evaluaciones remotas.

Una evaluación remota es una evaluación fuera del sitio donde el evaluador o el equipo de evaluación no están presentes físicamente en el emplazamiento. El alcance de la evaluación es el mismo que el de una evaluación en terreno. Una evaluación remota es una "evaluación virtual", que utiliza tecnología para revisar visualmente los componentes de la evaluación que normalmente se observarían de manera presencial. La evaluación remota debe diferenciarse de una evaluación documental, que solo revisa los documentos y los registros de un emplazamiento.

En algunos casos poco frecuentes, debido a circunstancias excepcionales, Copper Mark puede considerar las evaluaciones remotas de un emplazamiento para algunos criterios. Esto se determina caso a caso después de una revisión de la información disponible.

#### 4.1.13 Observadores en las Evaluaciones del emplazamiento

Copper Mark, el evaluador o el emplazamiento pueden solicitar que un tercero adicional asista a la evaluación independiente del emplazamiento.

El personal de Copper Mark puede desear observar una evaluación del emplazamiento por diversas razones, entre las que se incluyen, entre otras, la capacitación del personal; la identificación de oportunidades de mejora dentro del marco de aseguramiento; y el monitoreo de la calidad del evaluador.

Se pueden necesitar intérpretes o traductores para ayudar en las entrevistas en el idioma local o en la revisión documental. Cuando estos individuos no son evaluadores aprobados, se consideran observadores.

También se puede solicitar la asistencia de otros observadores como, por ejemplo, evaluadores en entrenamiento o representantes de organizaciones externas; sin embargo, esto solo se puede hacer con el consentimiento expreso del emplazamiento.

Los observadores no pueden interferir en la evaluación o en la determinación del evaluador. Los observadores están sujetos a todas las políticas y procedimientos de Copper Mark, del emplazamiento y del evaluador o la empresa de evaluación.

Con la excepción del personal de Copper Mark, el evaluador tiene el derecho de excluir a los observadores cuando realice las entrevistas con los trabajadores, contratistas y otras partes interesadas.

Se puede exigir a los observadores que firmen un acuerdo de confidencialidad a solicitud del emplazamiento, del evaluador o de Copper Mark.

Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador deben ser notificados respecto de todos los observadores al menos **10 días hábiles** antes de la Evaluación del emplazamiento para obtener el consentimiento y asegurar que hayan aceptado todas las políticas y procedimientos relevantes.

#### 4.1.14 Resultados de la evaluación

Los emplazamientos para los cuales todos los criterios se "cumplen completamente" deben proceder al Paso 5.

Los emplazamientos para los que uno o más criterios sean "no cumple" o "cumple parcialmente" deben proceder al Paso 4.

Tabla 3: Resultados de la evaluación

| Estado   | Plan de mejora requerido | Elegible para hacer representaciones relacionadas con el emplazamiento | Elegible para hacer representaciones de productos |
|--|--------------------------|--|---|
| Criterios Copper Mark  |                          |  |   |
| Todos los criterios "cumplen completamente"                          | No                       | Sí   | No  |
| Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Sí                       | Sí   | No  |
| Uno o más criterios "no cumplen"                                     | Sí                       | No   | No  |
| CdC  |                          |  |   |
| Todos los criterios "cumplen completamente"                          | No                       | No   | Sí  |
| Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Sí                       | No   | Sí  |
| Uno o más criterios "no cumplen"                                     | Sí                       | No   | No  |
| Solo JDD   |                          |  |   |

|  |    |    |    |
|--|----|----|----|
| Todos los criterios "cumplen completamente"                          | No | No | No |
| Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Sí | No | No |
| Uno o más criterios "no cumplen"                                     | Sí | No | No |

#### Paso 4: Plan de mejora

| Actividad                     | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|-------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Paso 4: Plan de mejora</b> | √             | √                              |

Si un emplazamiento no cumple completamente con todos los requisitos de los criterios aplicables dentro de los estándares de Copper Mark, el emplazamiento preparará un Plan de mejora para abordar las brechas en el desempeño y lo compartirá con el evaluador, con copia a Copper Mark, para su revisión.

La implementación del plan de mejora se debe evaluar de forma independiente. La evaluación del plan de mejora:

- Deberá incluir solo los criterios identificados como que "no cumple" o "cumple parcialmente" para evaluar si ahora se identifican como que "cumple completamente".
- Puede ser una evaluación de escritorio o del emplazamiento, dependiendo de las mejoras que se deben evaluar.
- Debe ser llevada a cabo por un evaluador aprobado por Copper Mark, pero no tiene que ser llevada a cabo por el mismo evaluador de la Evaluación del emplazamiento independiente.

#### 4.1.15 Tipos de Planes de mejora

Existen dos tipos de planes de mejora implementados por los emplazamientos que usan el Proceso de aseguramiento Copper Mark:

- **Evaluaciones independientes de Copper Mark:** se refiere a planes de mejora derivados de una brecha identificada durante una Evaluación independiente de Copper Mark. El emplazamiento debe preparar e implementar un plan de mejora para cada criterio que el Evaluador considere que se "cumple parcialmente" o "no se cumple".

- **Sistemas equivalentes:** se refiere a los planes de mejora como resultado de una brecha identificada a través de un sistema equivalente. El emplazamiento puede usar el proceso de evaluación, así como el formato de informe del sistema equivalente, para demostrar la implementación. Copper Mark monitorea el progreso para garantizar la adherencia a los plazos del Proceso de aseguramiento.

#### 4.1.16 Plazos para elaborar e implementar los Planes de mejora

Tabla 3: Plazos del plan de mejora

| Estándar                               | Plazo para presentar el Plan de mejora                           | Plazo para completar la Evaluación en relación con la implementación del Plan de mejora | Plazo para ser evaluado como "completamente alineado" en todos los criterios |
|--|--|---|--|
| Criterios Copper Mark                  | 20 días hábiles desde la recepción de la decisión de Copper Mark | 12 meses desde el último día de la evaluación del emplazamiento independiente           | 24 meses desde la fecha de inicio  |
| Estándar de la Cadena de custodia      |  |   |  |
| Estándar de debida diligencia conjunta |  | 12 meses desde la fecha de inicio   | 12 meses desde la fecha de inicio  |

**Sistemas equivalentes:** los planes de mejora de esta modalidad se deben implementar durante el Paso 2 del Proceso de aseguramiento: Autoevaluación.

En el Paso 2, el evaluador revisa el plan de mejora como parte de la revisión de la equivalencia: "Que se hayan implementado planes de acciones correctivas con el fin de que se pueda cerrar cualquier brecha dentro de los siguientes 12 meses."

#### 4.1.17 Monitoreo

Copper Mark registrará cada brecha, sistema relevante, plan de mejora y fecha en que se cumpla el plazo del aseguramiento de la implementación del plan de mejora.

Trimestralmente, Copper Mark monitoreará los emplazamientos para evaluar el progreso e identificar desafíos en la implementación de las medidas de mejora antes de que venzan los plazos. Copper Mark llevará un registro de la respuesta hasta verificar de forma independiente que todos los criterios aplicables se "cumplen completamente".

Para los sistemas equivalentes, si queda claro que el emplazamiento no está implementando un plan de mejora dentro del proceso de ese sistema, Copper Mark puede:

- Requerir al emplazamiento que realice una evaluación de seguimiento mediante una revisión de escritorio independiente y que se incluya en la siguiente

evaluación independiente del emplazamiento que se realice con el sistema equivalente.

- Requerir al emplazamiento que realice una evaluación de seguimiento de los criterios que no "cumplen completamente" de acuerdo con este Proceso de aseguramiento.

#### 4.1.18 Resultados de la Evaluación de seguimiento

A continuación se presentan los resultados posibles en el plazo para "cumplir completamente" todos los criterios, mediante un resumen del estado al finalizar los plazos y un resumen del estado al término de la evaluación independiente del emplazamiento.

Tabla 4: Resultados del plan de mejora

|  | Fin del plazo   |  |                                  |
|--|---|--|----------------------------------|
|  | Todos los criterios "cumplen completamente"   | Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Uno o más criterios "no cumplen" |
| <b>Criterios Copper Mark</b>   |   |  |                                  |
| Todos los criterios "cumplen completamente"                          | Mantener la certificación The Copper Mark / The Molybdenum Mark / The Nickel Mark / The Zinc Mark | Suspendido   |                                  |
| Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" |   |  |                                  |
| Uno o más criterios "no cumplen"                                     |   |  |                                  |
| <b>CdC</b>   |   |  |                                  |
| Todos los criterios "cumplen completamente"                          | Puede continuar realizando representaciones de productos  | No puede realizar representaciones de productos                      |                                  |
| Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" |   |  |                                  |
| Uno o más criterios "no cumplen"                                     |   |  |                                  |
| <b>Solo JDD</b>  |   |  |                                  |
| Todos los criterios "cumplen completamente"                          | Puede continuar realizando representaciones de conformidad  | Eliminado del proceso de aseguramiento                               |                                  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Uno o más criterios "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" |  |  |
| Uno o más criterios "no cumplen"                                     |  |  |

Cuando se suspende un emplazamiento:

- El participante no puede seguir utilizando los logotipos ni hacer representaciones de Copper Mark
- Copper Mark registrará la suspensión en el sitio web, indicando la razón de la suspensión.
- Un emplazamiento que no cumple con todos los criterios aplicables después de 6 meses de suspensión será retirado del proceso de aseguramiento.

Cuando un emplazamiento es eliminado:

- Un participante ya no puede utilizar ni los logos ni las declaraciones de The Copper Mark.
- El emplazamiento no podrá participar nuevamente en el proceso de aseguramiento por un periodo de 12 meses.
- Copper Mark indicará en su sitio web los emplazamientos en este estado.
- Un emplazamiento puede elegir voluntariamente ser retirado en vez de tener que pasar primero por un periodo de suspensión.

Los emplazamientos con una extensión están exentos del proceso de suspensión o retiro, a menos que elijan lo contrario.

#### 4.1.19 Prórrogas

En circunstancias excepcionales, Copper Mark puede permitir un plazo mayor que el definido para que el emplazamiento implemente todas las medidas requeridas, a fin de que pueda "cumplir completamente" todos los criterios aplicables. Un plazo mayor será revisado caso a caso y las prórrogas solo se pueden conceder si el emplazamiento puede proporcionar evidencia de que las medidas de mejora requeridas no se pueden implementar razonablemente dentro del plazo indicado. En este caso, el emplazamiento y Copper Mark acuerdan un plazo razonable antes de comunicar los resultados.

##### 4.1.19.1 Proceso para solicitar una prórroga

Los emplazamientos que, debido a circunstancias excepcionales, no puedan cumplir el requisito de "cumple completamente" con todos los criterios aplicables en un plazo de

24 meses a partir de la fecha de inicio, podrán solicitar una prórroga si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Las solicitudes de prórrogas deben hacerse por escrito y dirigirse a Copper Mark.
2. Copper Mark deberá recibir las solicitudes de prórrogas **antes** de que finalice el plazo de 24 meses (12 meses para los emplazamientos evaluados únicamente con respecto al Estándar de debida diligencia conjunta) para la conformidad. La solicitud deberá recibirse de modo que Copper Mark disponga de tiempo razonable para evaluar sus méritos antes de que haya transcurrido el plazo para la conformidad, pero como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha límite.
3. Las solicitudes deberán incluir:
  - a. Evidencia de que las medidas de mejora requeridas no pueden aplicarse razonablemente en el plazo establecido.
  - b. El tiempo adicional solicitado para la implementación.

Como parte de la solicitud de prórroga, los emplazamientos deberán incluir la siguiente evidencia por escrito a Copper Mark:

1. Resumen de las brechas entre la práctica actual y los requisitos.
2. Justificación de por qué las brechas no pueden abordarse en el plazo previsto.
3. Plan de implementación, plazos e hitos para su finalización.

**Las solicitudes que no cumplan estos requisitos no serán concedidas.**

#### *4.1.19.2 Proceso de revisión por parte de Copper Mark*

Una vez recibida la solicitud de prórroga, el personal de Copper Mark implementará los siguientes pasos:

1. Revisión de la solicitud para evaluar lo siguiente:
  - a. Integridad de la solicitud.
  - b. Si la evidencia proporcionada es razonable dadas las circunstancias.
  - c. Si existen precedentes en otras situaciones similares.
2. Cuando proceda, el personal podrá recabar información adicional, incluidas conversaciones con los evaluadores.
3. El personal emitirá una decisión para conceder o no la prórroga en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción.



4. Las prórrogas concedidas figuran en el Informe de evaluación resumido disponible públicamente.

#### 4.1.19.3 Monitoreo de Copper Mark

Cuando se apruebe una solicitud de prórroga, Copper Marc monitoreará el progreso y el cumplimiento del nuevo plazo durante los controles periódicos entre el emplazamiento y el personal.

El monitoreo incluirá una conversación sobre el progreso de la implementación del plan, y el cumplimiento de los plazos y de los hitos para su finalización.

La implementación completa del plan de mejora que dé lugar a una determinación del desempeño de "cumple completamente" debe ser verificada por un evaluador aprobado **antes** de que expire el plazo de prórroga.

#### Paso 5: Nueva evaluación

| Actividad                       | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|---------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Paso 5: Nueva evaluación</b> | √             | √                              |

Los emplazamientos deben demostrar la conformidad continua mediante una nueva evaluación completa (Paso 5) **cada tres años**. Al cumplirse tres años de la fecha de inicio anterior, se entiende que el proceso comienza de nuevo. Los emplazamientos que ya no deseen participar deberán notificarlo a Copper Mark antes de esa fecha.

También se puede requerir una nueva evaluación completa antes de los tres años. Si hay cambios significativos en el alcance de la evaluación o eventos o incidentes significativos que ocurran en el intertanto, el emplazamiento se verá obligado a informar a Copper Mark. Copper Mark se reserva el derecho a exigir que el emplazamiento complete los Pasos 2 a 4, según proceda, incluso cuando lo haga antes del ciclo obligatorio de nueva evaluación cada tres años, basándose en una revisión del incidente conforme al Procedimiento de debida diligencia.

**Copper Mark recopila esta información a través de un monitoreo constante que se realiza de acuerdo con el Proceso de debida diligencia, el Mecanismo de quejas de Copper Mark o las divulgaciones proporcionadas por el emplazamiento.**

Entre los cambios o eventos significativos se pueden incluir:

- Un cambio significativo de un emplazamiento desde el punto de vista operativo o mediante adquisición (por ejemplo, suspensión, cambio en los métodos de minería, cambio a cuidado y mantenimiento);

- Un cambio en la estructura organizativa o entidad operativa del emplazamiento mediante una cesión, formación de una empresa conjunta, fusión o adquisición;
- Una queja en contra del emplazamiento de acuerdo con el Mecanismo de quejas de Copper Mark que puede indicar una brecha respecto de cualquiera de los criterios de los estándares de Copper Mark (para más información sobre quejas, consulte los [Mecanismos de quejas de Copper Mark](#));
- Un cambio de insumos de materiales 100 % reciclados para incluir material de minería; y
- Un cambio en las prácticas de aprovisionamiento o circunstancias que obligue al emplazamiento a confirmar “señales de alarma”.<sup>1</sup>

Para los Participantes, los cambios o acontecimientos significativos adicionales a los anteriores pueden incluir:

- Un incidente ambiental significativo que tenga como resultado impactos ambientales negativos<sup>2</sup>; o
- Un accidente o incidente industrial significativo que tenga como resultado una o más muertes; o
- Un incidente significativo que tenga como resultado un impacto negativo significativo en los derechos humanos.

Se requiere que los emplazamientos presenten anualmente un enlace a su informe del "Paso 5" público como parte del Criterio 10 de los criterios de Copper Mark y del Estándar de debida diligencia conjunta, al igual que confirmen si existen cambios o eventos significativos según la definición anterior, en caso de que hubiera.

No presentar lo anterior puede generar una nueva evaluación antes del ciclo de tres años.

---

<sup>1</sup> Según se define en el [Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y cinc](#).

<sup>2</sup> Los impactos ambientales negativos significativos incluyen, pero no se limitan a: impactos negativos de emisiones de aire, emisiones a aguas superficiales o subterráneas que excedan los límites permitidos; el no tratamiento o la disposición inadecuada de desechos peligrosos y no peligrosos; cambios en la biodiversidad o ecosistemas locales; impactos en especies amenazadas; impactos en hábitat crítico o áreas protegidas; impactos en comunidades que causen enfermedades, lesiones o muertes, o que impacten negativamente el acceso comunitario a la calidad del agua; derrames y emisiones que requieran limpieza significativa o evacuación o reubicación de comunidades locales; o contaminación de tierra o suelo.

## 5 Selección y evaluación del Evaluador

### Selección

Los evaluadores serán aprobados por Copper Mark sobre la base de los siguientes requisitos<sup>3</sup>:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Objetividad            | <p>Los evaluadores deben ser independientes<sup>4</sup> de la compañía que están evaluando y de su cadena de suministro, con el fin de garantizar la objetividad, confidencialidad y la no existencia de conflictos de interés.</p> <p>Los evaluadores no pueden haber sido empleados o haber prestado servicios de consultoría o asesoría relacionados con el alcance de los Criterios de Copper Mark al emplazamiento dentro de los últimos tres (3) años.</p> <p>Los evaluadores deben divulgar cualquier relación comercial o financiera o interés financiero con el emplazamiento o entidades de su cadena de suministro dentro del alcance de la evaluación. Copper Mark evaluará posibles conflictos de interés.</p> <p>Los evaluadores no pueden haber prestado ningún servicio de consultoría al emplazamiento o a entidades de su cadena de suministro dentro del alcance de la evaluación y de los últimos tres (3) años.</p> |
| Experiencia            | Experiencia en la realización de evaluaciones de un alcance similar bajo otro esquema o certificación actual como auditor de sistemas de gestión de una entidad de evaluación reconocida que incluya un examen u otro componente de verificación de competencia.   |
| Conocimientos técnicos | <p>Conocimiento y comprensión demostrada, y al menos cinco (5) años de experiencia laboral en la implementación, mantenimiento o auditoría de las siguientes áreas aplicables en minería y/o fundición y refinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de gestión ambiental, incluidos, pero sin limitación, conservación de la biodiversidad, gestión del agua y evaluaciones de impacto;</li> <li>• Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional;</li> <li>• Sistemas de gestión laboral, de relaciones industriales y de recursos humanos;</li> </ul>   |

<sup>3</sup> Estos son requisitos mínimos que se pueden detallar más aún en el Proceso de gestión de evaluadores de Copper Mark.

<sup>4</sup> Los evaluadores deben ser independientes de la actividad que están evaluando en los casos en que sea posible, y deben en todos los casos actuar de una manera que esté libre de sesgos y conflictos de interés (adaptado de ISO 19011:2018)

|                 |   |
|-----------------|---|
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de impacto social y debida diligencia de derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas;</li> <li>• Relaciones comunitarias e interacción con partes interesadas;</li> <li>• Cumplimiento normativo y ética;</li> <li>• Debida diligencia en la cadena de suministro de minerales de acuerdo con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo;</li> <li>• Informes de sostenibilidad.</li> </ul> |
|                 | Habilidades y experiencia demostradas en la realización de entrevistas con partes interesadas en comunidades locales a través de medios que consideran los aspectos culturales.   |
|                 | Conocimiento de las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011 o la Norma internacional de encargos de aseguramiento ISAE 3000.   |
| Cualificaciones | Grado universitario en un área relevante.   |
|                 | Módulos de capacitación de Copper Mark completados según se hayan designado.  |
|                 | Experiencia y dominio de al menos uno de los Evaluadores respecto del país y del idioma nacional de los emplazamientos relevantes. Se puede trabajar con traductores para apoyar a otros evaluadores del equipo que no tengan dominio del idioma local.   |

Dado que el proceso de aseguramiento y el estándar son los mismos, Copper Mark no diferencia a los evaluadores aprobados por Copper Mark de otras certificaciones de metales.

Los evaluadores que presenten su postulación para ser aprobados para evaluar solo el Estándar de debida diligencia conjunta deben cumplir todos los requisitos con la excepción de la sección de conocimientos técnicos. En este caso, los evaluadores deben demostrar conocimiento, comprensión y al menos cinco (5) años de experiencia laboral o diez (10) auditorías de **debida diligencia de la cadena de suministro de minerales de acuerdo con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo** en minería, fundición o refinación.

Los asesores deberán seguir la guía en el Anexo III relacionada con la verificación de la gestión de relaves.

Todos los evaluadores aprobados para realizar evaluaciones de acuerdo con el Estándar de debida diligencia conjunta también están autorizados para realizar evaluaciones con el Estándar de la cadena de custodia.

Copper Mark mantiene una lista actualizada de los evaluadores aprobados, la que incluye una descripción de sus competencias en línea con los requisitos anteriores; evidencia de calificaciones; divulgación de conflictos de interés; acuerdos de confidencialidad; registros de capacitación; y resultados de las observaciones de Copper Mark, incluida cualquier acción de mejora pendiente (consulte 5.3 Evaluación).

Un emplazamiento puede contratar al mismo evaluador por solo 3 ciclos de evaluación (es decir, hasta 9 años). En ese momento, el emplazamiento debe cambiar de evaluadores.

Los evaluadores pueden utilizar expertos técnicos o intérpretes en la evaluación. Estas personas deben ser independientes del emplazamiento. Se deberán incluir los nombres y afiliaciones de estos expertos en el informe.

## Capacitación

Se requiere que los evaluadores pasen los siguientes cursos de capacitación de Copper Mark antes de realizar una evaluación de los estándares de Copper Mark. Copper Mark mantendrá los registros de la finalización exitosa de las capacitaciones:

- El Proceso de Aseguramiento de Copper Mark 101
- Metales de Copper Mark 101

Los asesores deberán completar los siguientes cursos de capacitación Copper Mark adicionales antes de realizar una evaluación con el Estándar de debida diligencia conjunta, ya sea de forma autónoma o como parte de una evaluación a partir de los Criterios Copper Mark:

- Estándar de Debida Diligencia Conjunta

Una vez cada tres años, los asesores deberán completar los siguientes cursos ofrecidos por Copper Mark:

- Capacitación de criterios estándares revisados (según corresponda)
- Capacitación de actualización del Estándar de Debida Diligencia Conjunta.

Es posible que se asigne capacitación adicional requerida y recomendada para que la aprobación de mantenga, según corresponda. Copper Mark puede aceptar capacitaciones equivalentes en conexión en línea con lo anterior, según el caso.

## Evaluación

Copper Mark revisará y monitoreará la capacidad de los Evaluadores para llevar a cabo evaluaciones de acuerdo con los requisitos de Copper Mark, sobre la base de los objetivos y el alcance de las evaluaciones, y las calificaciones en los registros de las evaluaciones.

Este proceso se describe en detalle en el [Proceso de gestión de evaluadores de Copper Mark](#).

## 6 Presentación de informes

A la recepción de un informe de evaluación del Evaluador, Copper Mark:

- Realizará una revisión de calidad de acuerdo con el [Proceso de gestión de evaluadores de Copper Mark](#).
- Revisará el informe y confirmará que el proceso de evaluación y las brechas sean coherentes con las instrucciones del Proceso de aseguramiento Copper Mark y los estándares de Copper Mark.
- Proporcionará retroalimentación al evaluador y solicitará clarificación respecto a las actividades de evaluación y hallazgos, cuando sea apropiado.
- Trabjará en un proceso interactivo con el evaluador y el emplazamiento para asegurar la precisión y calidad tanto en el informe como en el informe resumido.
- Documentará el alcance y los detalles relevantes acerca del emplazamiento, incluido el nombre y la ubicación geográfica del emplazamiento, la fecha en que la conformidad entra en vigor y vence, y el plazo de la nueva evaluación.

Copper Mark ingresará al emplazamiento en la lista del sitio web, junto con un informe resumido usando la plantilla de Copper Mark. Esto incluirá como mínimo:

- El nombre del emplazamiento y el número único de Copper Mark.
- El tipo de operaciones (mina, fundición y refinería, mina y fundición/refinería, productor, etc.).
- La duración de la conformidad y su fecha de expiración.
- La fecha de las actividades de evaluación y el período de evaluación.
- Las actividades y la metodología de evaluación, incluida la metodología de muestreo.
- Cualquier sistema equivalente reconocido;
- Conclusiones de la evaluación para cada criterio;
- Declaración de conformidad; y
- Cualquier criterio no aplicable.

Copper Mark puede publicar de forma agregada otros datos obtenidos mediante el proceso de aseguramiento, encuestas y otras formas para el propósito de presentar su informe anual, sus informes de quejas o de impacto, con el debido respeto a las leyes antimonopolio.

## 7 Confidencialidad de los datos

Copper Mark accederá a información sobre los emplazamientos entregada en:

- La Carta de Compromiso (incluyendo los Anexos), el Cuestionario de preevaluación o la Carta de Intención;
- Las autoevaluaciones completadas;
- Informes de evaluación para los propósitos de evaluación; y
- Planes de mejora continua.

Copper Mark firmará un acuerdo con los emplazamientos, que incluye las cláusulas de confidencialidad. Se recomienda a los emplazamientos que firmen acuerdos de confidencialidad directamente con los evaluadores elegidos de Copper Mark.



## 8 Mecanismo de quejas

Como un sistema de aseguramiento independiente, Copper Mark posee un Mecanismo de quejas para procesar:

**Quejas contra Copper Mark.** Quejas respecto de la implementación de las políticas, procedimientos y procesos operativos de Copper Mark en los cuales su administración y su Junta directiva tiene responsabilidad directa en cuanto a la gobernanza.

**Quejas contra un emplazamiento evaluado usando el Proceso de aseguramiento Copper Mark.** Quejas contra un emplazamiento que no cumple o no sigue las directrices de todas las políticas, procedimientos y documentos aplicables de Copper Mark. El objetivo del Mecanismo de quejas es asegurar que las quejas presentadas a Copper Mark sean gestionadas de una forma oportuna, exhaustiva, coherente, transparente y efectiva. El objetivo es permitir a las partes interesadas de Copper Mark presentar inquietudes, que estas se investiguen y se proporcione una remediación, en particular en los casos en que se han infringido derechos.

## 9 Comunicación y evaluación del Programa

### Comunicación

Copper Mark comunicará los elementos del programa, incluida cualquier actualización de los requisitos, el proceso de aseguramiento o documentos de orientación, mediante su sitio web y documentos asociados que sean accesibles en su sitio web. Los evaluadores y emplazamientos que participen en el Proceso de aseguramiento recibirán un "aviso de cambio" cuando se realicen cambios substanciales a los estándares de Copper Mark o al Proceso de aseguramiento.

A los evaluadores se les proporcionarán los documentos y protocolos relevantes antes de las evaluaciones.

### Evaluación del Programa

Cuando cambien los requisitos de un programa o estos se actualicen, y al menos cada tres años, Copper Mark revisará y, según sea necesario, actualizará su proceso de aseguramiento, requisitos y orientaciones para emplazamientos y Evaluadores.

Copper Mark evaluará si el programa cumple con sus propios propósitos y objetivos en relación con la producción responsable en el sector cuprífero como parte de esta revisión.

Como parte de la revisión, Copper Mark considerará la funcionalidad continuada de ISO e ISAE o de enfoques equivalentes. La revisión incluirá análisis de datos recopilados internamente, informes de evaluaciones, y una encuesta a los emplazamientos y otras partes interesadas.

## 10 Glosario

|  |   |
|--|---|
| Evaluación                                       | Una evaluación del desempeño de un emplazamiento respecto de los Criterios de Copper Mark.  |
| Evaluador  | Un proveedor de servicios o individuo independiente (externo) que está aprobado por Copper Mark y contratado por un emplazamiento para evaluar y verificar la conformidad con los Criterios de Copper Mark o el Estándar de debida diligencia conjunta en el emplazamiento.   |
| El Proceso de aseguramiento                      | Los pasos y acciones requeridas en Copper Mark para obtener y considerar la evidencia para mejorar el grado de confianza relacionado con la conformidad con los estándares de Copper Mark.  |
| Cadena de Custodia (CdC)                         | Un sistema de control y transparencia, específicamente, el registro documentado de la secuencia de compañías e individuos que tienen la custodia de los minerales a medida que recorren la cadena de suministro. <sup>5</sup>   |
| Compañía   | Una entidad legal formada por un grupo de individuos o compañías para participar en un negocio y operarlo. Para el propósito de este Estándar, el término se usa para referirse a una compañía de cualquier tipo y estructura de propiedad, incluidas una sociedad, derecho de propiedad, corporación o cooperativa. Una compañía puede participar y operar en un emplazamiento o en varios emplazamientos. |
| Fecha de inicio                                  | La fecha en que los acuerdos requeridos son firmados por ambas partes. En este documento, la Fecha de inicio activa la adherencia al Proceso de aseguramiento.  |
| The Copper Mark/Copper Mark                      | El nombre comercial de la organización sin fines de lucro formalizada en el Reino Unido, que posee y rige los logotipos y el sello de certificación protegidos como marca comercial y conocidos como “The Copper Mark”.   |
| Estándar de la cadena de custodia de Copper Mark | <p>El Estándar de la cadena de custodia de Copper Mark establece las reglas para el apoyo de representaciones a nivel de productos relacionadas con el “<i>cobre Copper Mark.</i>”</p> <p>El Estándar de la cadena de custodia es una <b>opción complementaria y voluntaria</b> de una evaluación respecto de los Criterios de Copper Mark. Define los requisitos para un</p>                               |

<sup>5</sup> Adaptado de OCDE (2016), Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo: Tercera Edición, Ediciones OCDE, París. Pág. 65.

|   |   |
|---|---|
|   | <p>sistema de control y transparencia de productos que contienen cobre que recorren una cadena de suministro.</p>   |
| <p>Criterios de producción responsable de Copper Mark (Criterios Copper Mark)</p> | <p>Copper Mark utiliza la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) como la base para la evaluación del desempeño de los Participantes respecto de los Criterios de Copper Mark. La RRA condensa más de 40 estándares y directrices internacionales en 33 áreas temáticas que cubren aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza de las operaciones de minería, fundición y refinación. Para ver el listado completo de los criterios, consulte la Guía de criterios.</p>  |
| <p>Representaciones relacionadas con Copper Mark</p>                              | <p>Una declaración o representación que es pública o se usa en comunicaciones entre compañías, está documentada y consiste en uno o más de los siguientes: Uso del logotipo de Copper Mark o texto relacionado con el proceso de aseguramiento de Copper Mark, que puede estar junto al logotipo de Copper Mark o de forma independiente. Esto abarca las Representaciones de aseguramiento de Copper Mark y las Representaciones de marketing de Copper Mark.</p>  |
| <p>Los Estándares de Copper Mark</p>  | <p>Criterios de Copper Mark para la producción responsable (Criterios Copper Mark). Copper Mark usa la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) como base para evaluar el desempeño de los Participantes, incluida la Guía de criterios de RRA-Copper Mark de octubre de 2023.</p> <p>Y</p> <p>El Estándar de la cadena de custodia de Copper Mark de julio de 2022</p> <p>Y</p> <p>El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y cinc de agosto de 2022.</p>             |
| <p>Sistemas equivalentes</p>  | <p>Los sistemas se definen por tener estándares y requisitos de aseguramiento. Estos pueden incluir sistemas de sostenibilidad, marcos de buenas prácticas, certificaciones o sistemas de gestión evaluados externamente. Un subconjunto del ampliamente utilizado término "sistema" involucra los sistemas de estándares de sostenibilidad voluntarios (Voluntary Sustainability Standard, VSS) que son estándares de mejoras sociales o ambientales desarrollados a nivel local, nacional o internacional por organizaciones de sectores públicos y privados.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y cinc</p> | <p>El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel, molibdeno, y cinc (el Estándar) fue establecido por Copper Mark, la Asociación Internacional del Plomo (International Lead Association, ILA), el Instituto del Níquel (Nickel Institute, NI), la Asociación Internacional del Cinc (International Zinc Association, IZA) y la Iniciativa de Minerales Responsables (Responsible Minerals Initiative, RMI), y tiene como objetivo facilitar la gestión responsable global de las cadenas de suministro en las industrias del cobre, plomo, níquel y cinc. En agosto de 2022, se añadió el molibdeno como un material cubierto por los principios. El Estándar está disponible en el sitio web de Copper Mark <a href="#">aquí</a>.</p> |
| <p>Otros emplazamientos elegibles</p>   | <p>Cualquier compañía que extrae, produce o comercializa materiales de cobre, plomo, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos productores de productos de metal refinado, a los cuales se les denomina generalmente refinadores.</p> <p>El Estándar de debida diligencia conjunta también se aplica a los productores de compuestos químicos de níquel y de todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan a la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se realiza refinación.</p>  |
| <p>Participante</p>   | <p>Un emplazamiento en donde se extraen, procesan, tratan, mezclan, reciclan, manipulan o intervienen de otras maneras uno o más productos de metal cubiertos en los principios.</p> <p>Un Participante es un emplazamiento evaluado respecto de todos los 33 criterios de Copper Mark. Solo los Participantes son aptos para hacer representaciones de Copper Mark de acuerdo con la <a href="#">Guía de representaciones de Copper Mark</a>.</p>  |
| <p>Determinación del desempeño</p>  | <p>Nivel de desempeño asignado a cada área de riesgo basado en si las prácticas del emplazamiento "no cumplen", "cumplen parcialmente" o "cumplen" con los Criterios de Copper Mark (consulte la Guía de criterios para más detalles).</p>  |
| <p>Productos de metal cubiertos en los principios</p>                                     | <p>Para fines de este estándar, los productos de metal cubiertos por el principio contienen o están compuestos de minerales, metales, productos químicos, aleaciones u otros materiales provenientes de la extracción de cobre, níquel, molibdeno o cinc. Esto implica productos hasta e incluyendo el punto en que se les da forma, superficie o diseño especial, lo que determina su función en un grado mayor que su composición química.</p>  |

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | <p>También está disponible hasta el punto en que se fabrica un objeto complejo, pero sin incluirlo.</p>  |
| <p>Evaluación remota</p> | <p>Una evaluación remota es una evaluación fuera del sitio donde el evaluador o el equipo de evaluación no están presentes físicamente en el emplazamiento. El alcance de la evaluación es el mismo que el de una evaluación en terreno. Una evaluación remota es una "evaluación virtual", que utiliza tecnología para revisar visualmente los componentes de la evaluación que normalmente se observarían de manera presencial. La evaluación remota debe diferenciarse de una evaluación documental, que solo revisa los documentos y los registros de un emplazamiento.</p>  |
| <p>Emplazamiento</p>     | <p>La definición de emplazamiento se basa en actividades, productos, alcance geográfico y control de gestión.</p> <p>Un emplazamiento se refiere a una operación en la que se extraen, procesan, tratan, mezclan, reciclan, manipulan o intervienen de otras maneras uno o más productos de metal cubiertos en los principios.</p> <p>Un emplazamiento también se refiere a una operación en la que se extraen, producen o comercializan materiales de cobre, plomo, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos los productores de productos de metal refinado. Esto abarca una operación involucrada en la producción de compuestos químicos y todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan en la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se lleva a cabo una refinación.</p> <p>Un emplazamiento puede comprender varias actividades en diferentes ubicaciones dentro de una misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión.</p> |

## Anexo I: Guía de interacción con las partes interesadas

### Resumen

El Proceso de aseguramiento Copper Mark (Proceso de aseguramiento) permite que los evaluadores realicen evaluaciones de conformidad con las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011 o que realicen el Aseguramiento razonable mediante el uso de la Norma internacional de encargos de aseguramiento, ISAE 3000 o una equivalente. Este Anexo detalla expectativas complementarias sobre la forma de llevar a cabo la interacción con las partes interesadas, en el marco del Proceso de aseguramiento Copper Mark. **Los evaluadores deben usar esta guía para todas las evaluaciones respecto de los estándares de Copper Mark.**

### Propósito

El propósito de la interacción con las partes interesadas dentro del Proceso de aseguramiento es que el evaluador valide, corrobore, confirme o cuestione:

- Si la parte interesada conoce los sistemas, políticas, procedimientos y prácticas que dependen de sí misma y del criterio;
- La forma en que se implementan las políticas, procedimientos y procesos, y si esta implementación se realiza según lo descrito por el emplazamiento de manera interna o pública; y
- Si las políticas, procedimientos y procesos del emplazamiento tienen el resultado previsto tal y como se define en el criterio.

Los datos recopilados como parte de la interacción con las partes interesadas son solo una forma de evidencia del Proceso de aseguramiento. Los datos obtenidos a partir de la interacción con las partes interesadas que no se encuentren alineados con otra evidencia pueden indicar la necesidad de realizar otra investigación. En algunos casos, los datos obtenidos a partir de la interacción con las partes interesadas pueden ser suficientes para informar la conclusión del evaluador, sin la necesidad de realizar pruebas adicionales.

### Principios

Copper Mark se esfuerza por establecer relaciones seguras y de confianza y una comunicación constante con las partes interesadas tanto directa como indirectamente, a través de evaluadores, emplazamientos y organizaciones locales. Para ello, se aplican los siguientes principios:

- Respeto
- Salud y seguridad (la seguridad física y psicológica de las partes interesadas y los evaluadores)
- Confidencialidad

- Buena fe
- Sensibilidad cultural
- Flexibilidad
- Transparencia
- Calidad sobre cantidad

Si los Evaluadores o las partes interesadas tienen inquietudes respecto a la salud, seguridad y confidencialidad, incluyendo amenazas u otras formas de intimidación, coerción o represalias, deben plantearlas inmediatamente a Copper Mark. Si los evaluadores u otras partes interesadas tienen indicaciones o inquietudes respecto a que los entrevistados fueron instruidos sobre las respuestas que deben proporcionar, tienen que plantearlas a Copper Mark.

### Planificación

Una buena interacción con las partes interesadas requiere de una suficiente planificación previa. Los evaluadores deben incluir en el plan del proyecto el tiempo suficiente para permitir la planificación significativa de la evaluación independiente en terreno y, en particular, la interacción con las partes interesadas.

Para apoyar la planificación, los emplazamientos deben proporcionar mapas precisos y completos de las partes interesadas, informar a las partes interesadas identificadas que se solicita su participación y asistir en la planificación logística de las reuniones de manera eficiente y oportuna.

### Investigación de escritorio

Los evaluadores deben realizar una investigación inicial para comprender:

- La lista completa de partes interesadas afectadas, lo que involucra la identificación de partes interesadas vulnerables, independiente de si fueron o no incluidas en la lista del emplazamiento.
- La distribución geográfica de las partes interesadas afectadas
- El ambiente cultural de la región
- El éxito, los eventos y desafíos actuales de la región que puedan contribuir a conflictos históricos, los que a su vez puedan fomentar la aparición de tensiones, sesgos, dependencias o motivos ocultos.
- La relación general entre los grupos e individuos que conforman las partes interesadas y el emplazamiento, la que incluye quejas o asuntos que no tienen relación con el alcance de la evaluación, pero pueden repercutir en la interacción.

Para ello, los evaluadores deben usar los siguientes medios:



- Investigación de escritorio
- Conversaciones con el emplazamiento, de quienes se espera que proporcionen antecedentes y mapeo.
- Conversaciones con Copper Mark y revisión de sus informes de debida diligencia
- Conversaciones con socios locales, organizaciones y otras partes interesadas

En la medida en que los evaluadores tengan o puedan obtener conocimiento de primera fuente a través de actividades de evaluación del emplazamiento, esto también debe ser considerado.

### Identificación de las partes interesadas

Una vez completada la investigación inicial, el evaluador debe identificar a las partes interesadas que participarán en la evaluación. Esto involucra lo siguiente:

- La revisión y discusión del mapa de las partes interesadas y el registro de riesgos del emplazamiento
- La investigación del evaluador sobre partes interesadas pertinentes y adicionales que fueron identificadas a través del mapeo de las partes interesadas del emplazamiento.
- El uso de un enfoque basado en riesgos para identificar los temas con el riesgo más alto y la asignación de esos temas a las partes interesadas pertinentes.
- La determinación de un enfoque de muestreo apropiado que incluya entrevistas a las partes interesadas. Estas deben abarcar tanto temas de bajo como de alto riesgo (consulte la subsección sobre muestreo que se encuentra a continuación para mayor información)
- El establecimiento de prioridades, la adaptación de preguntas de las entrevistas y la logística, y el abordaje de la interacción con una comprensión global de las necesidades y deseos de las partes interesadas.

Para apoyar la identificación de las partes interesadas, los emplazamientos deben proporcionar registros de riesgos pertinentes, además de la información entregada en el paso previo.

Para completar este paso, los evaluadores deberán utilizar la investigación de escritorio y la interacción con el emplazamiento, con socios locales, organizaciones y otras partes interesadas.

## Enfoque de muestreo

Copper Mark permite el muestreo de las partes interesadas en el Proceso de aseguramiento. Los evaluadores deben determinar el mejor enfoque de muestreo para la evaluación, considerando los resultados de la investigación de escritorio y la identificación de las partes interesadas.

### **El evaluador debe seleccionar a las personas y grupos que participarán del muestreo.**

Se espera que los evaluadores utilicen su juicio profesional para desarrollar un plan relacionado al tamaño de la muestra que se base en:

- Una combinación de entrevistas individuales y grupales. Las entrevistas deben incluir interacciones separadas con individuos y grupos que no se sienten representados en las discusiones comunitarias, tienen una visión contraria a la de la mayoría de sus pares o, de otra manera, son individuos o grupos considerados vulnerables o se encuentran particularmente expuestos a riesgos en las operaciones del emplazamiento.
- El establecimiento de entrevistas formales e informales.
- Un muestreo representativo de trabajadores que considere características distintivas como la edad, género, nacionalidad, tipo de contrato laboral, si es empleado o contratista, si pertenece o no a un sindicato y otros elementos necesarios para incluir a grupos minoritarios. Además, debe basarse en el tamaño de muestra definido a continuación.
- En todos los casos, al menos el 25% de la muestra debe ser seleccionada de forma aleatoria.

Como regla general, los evaluadores deberán entrevistar a la raíz cuadrada del tamaño total de la población.<sup>6</sup> La cantidad total de entrevistados puede limitarse a 60 trabajadores. El número exacto de trabajadores a ser entrevistados depende del juicio profesional del evaluador.

Los evaluadores deben incluir la metodología de muestreo aplicada y toda la información complementaria en el informe de evaluación, con el fin de explicar la razón por la que se escogió esa metodología.

Los grupos de partes interesadas externos deben ser seleccionados en base a la investigación de escritorio, la identificación y la priorización de actividades. Los individuos o grupos que pertenezcan a grupos de partes interesadas y vayan a ser

---

<sup>6</sup> Esto se extrae de una revisión de los requisitos comparables de estándares voluntarios de sostenibilidad, de guías obtenidas del American Institute of Public Certified Accountants (Instituto de contadores certificados públicos de EE.UU.), de la European Union Guidance on sampling methods for audit authorities (Guía de métodos de muestreo para autoridades de auditoría de la Unión Europea) y de guías de la Australian Auditing and Assurance Standards Board (Junta de estándares de aseguramiento y auditoría de Australia)

entrevistados se deben seleccionar sobre la base de su capacidad para representar las perspectivas del grupo completo de la mejor manera.

## Logística

Los evaluadores deben hacer todo lo posible para garantizar tanto su propia salud y seguridad como la de las partes interesadas, con una debida consideración por la confidencialidad, el anonimato y un ambiente de apertura y confianza. A continuación se presentan algunas consideraciones clave para organizar la logística:

- Se recomienda que las entrevistas se realicen fuera del emplazamiento, cuando sea posible.
- Se tiene que considerar si las mujeres debiesen ser entrevistadas por evaluadoras.
- El lugar de la entrevista debe ser un lugar en que las partes interesadas se sientan cómodas o neutrales.
- Las entrevistas se deben realizar sin la presencia virtual o física de la gerencia u otras personas que trabajen en esta área o que representen al participante.
- El tiempo dedicado a las entrevistas debe considerar los requisitos laborales, rutinas diarias, rituales religiosos, etc.
- Las entrevistas se deben organizar de forma de minimizar las interrupciones de las operaciones del emplazamiento.
- Los intérpretes, cuando se necesiten, deben ser calificados, expertos en el tema, no ser empleados de la compañía ni suponer una amenaza. El emplazamiento puede solicitar a los intérpretes que firmen un acuerdo de no-divulgación.

Los emplazamientos participantes pueden apoyar la organización logística de la interacción con las partes interesadas.

Si, por alguna razón, el evaluador no puede reunirse de forma presencial con una parte interesada, se recomienda la búsqueda de medios alternativos, como:

- Reuniones virtuales
- Comunicación móvil (teléfono, WhatsApp, WeChat)
- Email
- Encuestas
- Reuniones con partes interesadas representativas
- Otras opciones según sea apropiado

En estas instancias, el evaluador debe anotar en el informe:

- La incapacidad de la parte interesada para reunirse presencialmente.
- La razón de la incapacidad de la parte interesada para reunirse presencialmente.

- Actividades realizadas para recopilar información a través de medios alternativos.
- Si la incapacidad de la parte interesada para reunirse presencialmente afecta la determinación del desempeño y de qué forma.
- Recomendaciones para interacciones futuras según sea apropiado

### Entrevistas / comunicación

Copper Mark espera que, cuando los evaluadores interactúen con las partes interesadas, abarquen información específica relacionada con el Proceso de aseguramiento y evaluación, para garantizar una comprensión consistente de Copper Mark, el Proceso de aseguramiento y la función de la interacción con las partes interesadas detallada allí.

Los evaluadores deberán utilizar el o los métodos de entrevista que sean más adecuados para preservar los objetivos de esta.

### Información introductoria

A pesar de que existe la clara necesidad de ser flexibles en el enfoque, hay información introductoria que siempre se debe compartir con las partes interesadas. A continuación se presentan las categorías obligatorias y se proporciona un guion de muestra que se encuentra en un paquete de evaluador de Copper Mark:

- El consentimiento para participar en la entrevista.
- Alternativas a la proporción de información en la entrevista.
- Presentaciones del evaluador o equipo de evaluadores.
- La presentación de Copper Mark.
- El propósito de la reunión.
- La forma en que se utilizará la información y qué parte de esta se compartirá con el emplazamiento.
- La forma en que se compartirá la información con las partes interesadas que participen.
- Alcance de las actividades.
- Limitaciones respecto a lo que pueden y no pueden hacer el evaluador y la evaluación.
- Medidas para garantizar la confidencialidad.
- Ciclos de retroalimentación.
- Espacio para preguntas e inquietudes.

## Técnicas para las entrevistas

Las siguientes acciones se consideran las mejores prácticas para presentarse a sí mismo al realizar entrevistas:

- Apaga los celulares y otros medios de distracción.
- Cuida tu presentación física y lenguaje corporal.
- Mantén el contacto visual, excepto cuando tomes notas.
- Escucha atentamente y no interrumpas.
- Reconoce las respuestas.
- Demuestra empatía

Además, se debe tener en mente lo siguiente respecto a las preguntas de la entrevista:

- Las preguntas deben abarcar todas las áreas/criterios pertinentes o una parte de ellos, dependiendo de la parte interesada.
- Haz preguntas abiertas y permite que la parte interesada hable de su experiencia.
- Mantén una respuesta neutral, sin sesgos u opiniones propias.
- Utiliza un lenguaje simple y evita usar jergas.
- Asegúrate de que la parte interesada entiende las preguntas.
- Sé sensible a las respuestas.
- Sé abierto a comprender las realidades locales, ya sean buenas o malas
- Ten en cuenta los desequilibrios de poder percibidos o reales.
- Vístete y preséntate de una manera apropiada culturalmente.

## Cierre

El cierre de la entrevista puede ser igual de importante que la introducción. Al final de la entrevista, el evaluador debe incluir lo siguiente:

- Ofrecer una última oportunidad para proporcionar retroalimentación.
- Agradecer a la parte interesada por su tiempo y contribución.
- Solicitar información de contacto donde exista interés por recibir el informe resumido de Copper Mark.
- Proporcionar un contacto para realizar seguimiento a temas o aportes adicionales antes del término de la evaluación o una fecha X.

- Recordar la disponibilidad del Mecanismo de quejas de Copper Mark a las partes interesadas.

### Ciclos de retroalimentación

Los evaluadores deben compartir con las partes interesadas un documento proporcionado por Copper Mark que incluya la información de contacto y acceso al Mecanismo de quejas.

El evaluador debe compartir con Copper Mark la información de contacto de las partes interesadas que mostraron interés por recibir el informe resumido. Copper Mark es responsable de compartir el informe resumido con esas partes interesadas.

Además de lo mencionado, los emplazamientos pueden considerar la posibilidad de compartir los hallazgos y puntos clave de la evaluación directamente con sus partes interesadas.

## Anexo II: Gestión de las alegaciones en el proceso de evaluación

### Resumen

En ocasiones, pueden surgir alegaciones o incidentes confirmados relacionados con la gestión por parte de un participante de los requisitos de los Estándares de Copper Mark, de acuerdo con el Procedimiento de debida diligencia de Copper Mark y el Mecanismo de quejas de Copper Mark. Ambos procedimientos contemplan el Proceso de aseguramiento como un medio para gestionar tales alegaciones. Este anexo se ofrece como guía para las expectativas de los evaluadores que realicen la evaluación.

### Expectativas - Sustanciales

The Copper Mark reconoce que una evaluación es una panorámica de un momento determinado y no una investigación forense. Sin embargo, las alegaciones o los incidentes confirmados pueden indicar una brecha en los sistemas del participante para gestionar los criterios pertinentes. En consecuencia, Copper Mark espera que el evaluador haga lo siguiente:

- Lea y comprenda la alegación o el incidente.
- Determine si el participante ha asumido compromisos posteriores basados en la alegación o el incidente y, en ese caso, si se han implementado (parcial o completamente) en la práctica.
- Considere la alegación o el incidente como una razón para enfocar los criterios pertinentes como de alto riesgo, lo que en consecuencia requerirá más tiempo y una examinación más profunda mediante, por ejemplo, un mayor tamaño de la muestra de registros o entrevistas.

### Expectativas - Procedimentales

Para demostrar que lo anterior se implementa en el proceso de aseguramiento, se espera que los evaluadores:

- Incluyan en el plan de evaluación el enfoque para evaluar los criterios pertinentes.
- Incluyan en el informe de evaluación la determinación y el apoyo a la conclusión de los criterios pertinentes teniendo en cuenta el enfoque basado riesgos.

## Anexo III: Requisitos para la evaluación del criterio RRA sobre gestión de relaves

Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria minera (GISTM, por sus siglas en inglés) o un equivalente

Al momento de esta publicación, Copper Mark tiene conocimiento de un solo estándar considerado equivalente al GISTM: el Protocolo de Gestión de Relaves de TSM (si se implementan todos los protocolos de TSM).

**Los participantes que utilicen el Protocolo de Gestión de Relaves de TSM deben cumplir con los requisitos de TSM para determinar la conformidad.**

Se espera que todos los demás participantes sigan los requisitos definidos a continuación.

### Documentos aplicables

Los evaluadores deben utilizar los siguientes documentos para guiar su evaluación de la gestión de relaves:

1. Criterio 31: Gestión de relaves de la [Guía de Criterios de Evaluación de la Preparación para el Riesgo \(RRA\)](#), versión 3.0 (Criterio 19 en la Guía de Criterios de Evaluación de la Preparación para el Riesgo, versión del 2019); y
2. [Guía de Copper Mark sobre la Gestión de Relaves](#), versión 26 de septiembre de 2023.
3. [El Proceso de Aseguramiento Copper Mark](#), versión 5.0
4. Los [Protocolos de Conformidad del ICMM](#)

Los evaluadores de Copper Mark **no evalúan la conformidad con el GISTM** como parte del Proceso de Aseguramiento de Copper Mark, pero sí verifican que el participante pueda "*demostrar la implementación del GISTM*".

Para verificar la implementación del GISTM, los evaluadores de Copper Mark utilizarán las directrices establecidas en este Anexo.

### Requisitos básicos

Los [Protocolos de Conformidad del ICMM](#), sección ii, establecen: "Dados los plazos para implementar el Estándar, se espera que los miembros demuestren conformidad para estas fechas sobre la base de autoevaluaciones como mínimo. Sin embargo, los



miembros deben contratar auditores para llevar a cabo la validación externa *tan pronto como sea razonablemente posible* (sic) para confirmar las declaraciones hechas en las autoevaluaciones". Copper Mark ha determinado que "*razonablemente factible*" es entre los 2 años y 4 meses de los plazos de conformidad (agosto de 2023 y agosto de 2025, respectivamente).

**Los evaluadores de Copper Mark deben evaluar la implementación del GISTM de acuerdo con los siguientes hitos y plazos:**

| Hito   | Plazo para la evaluación                         |  | Actividades del evaluador de Copper Mark  |
|--|--|--|---|
| Autoevaluación completada con "cumple"*                                    | Clasificación de consecuencia extrema o muy alta | 31 de diciembre de 2023                    | Verificación administrativa de la autoevaluación de integridad que asegure que todos los criterios aplicables estén autoevaluados como "cumple" para agosto de 2023.  |
|  | Todos los otros                                  | 31 de diciembre de 2025                    | Verificación administrativa de la autoevaluación de integridad que asegure que todos los criterios aplicables estén autoevaluados como "cumple" para agosto de 2025.  |
| Divulgación pública  | Clasificación de consecuencia extrema o muy alta | 31 de diciembre de 2023                    | Verificación administrativa de la divulgación pública de la integridad y alineación con los requisitos del GISTM para agosto de 2023, y divulgación anual a partir de entonces.   |
|  | Todos los otros                                  | 31 de diciembre de 2025                    | Verificación administrativa de la divulgación pública de la integridad y alineación con los requisitos del GISTM para agosto de 2025, y divulgación anual a partir de entonces.   |
| Validación externa de la implementación realizada por expertos calificados | Clasificación de consecuencia extrema o muy alta | Tan pronto como sea razonablemente posible | La verificación administrativa de la validación de externos ha sido completada tan pronto como ha sido razonablemente posible por un auditor independiente, calificado y externo, y confirma que todos los criterios aplicables se "cumplen completamente". |
|  | Todos los otros                                  | Tan pronto como sea                        |   |

|  |  |                        |  |
|--|--|------------------------|--|
|  |  | razonablemente posible |  |
|--|--|------------------------|--|

En este contexto, "verificación administrativa" significa:

- Revisión del marco de gobernanza de la compañía, con informes y supervisión a los más altos niveles.
- Revisión de evidencia de documentos clave, como planes de acción, informes de estado, informes internos, como del Ingeniero Responsable (EoR), y externos, como del Internal Tailings Review Board (ITRB), u otros informes. Verificar el monitoreo del rendimiento para ver si ha habido algún incidente o se han sobrepasado los indicadores clave de desempeño de la supervisión de controles críticos.
- Revisión de la autoevaluación del GISTM de la compañía y análisis de brechas, así como planes para subsanar tales brechas.
- Revisar la debida diligencia en materia de derechos humanos para garantizar que se incluyan las comunidades interesadas en los relaves.
- Entrevista con el personal interno clave, incluidos los autores de los documentos anteriores, los equipos internos de gestión de relaves y el personal de relaciones con la comunidad.
- Entrevista a las partes interesadas, incluidos los residentes potencialmente afectados y las autoridades locales.
- Visitas físicas a las instalaciones de relaves para observar los aspectos operativos y el entorno socioeconómico local.
- Verificar que el riesgo de cambio climático, incluida la variabilidad del riesgo asociada con el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, se haya tenido en cuenta en la planificación futura.

Al momento de revisar lo anterior, el evaluador utilizará la siguiente jerarquía de independencia para informar el nivel de revisión requerido para emitir una determinación, y a medida que aumente la independencia se requerirá una revisión menos profunda:

| Nivel | Revisión   |
|-------|--|
| 1     | Solo autoevaluación.   |
| 2     | Autoevaluación revisada por ITRB o Ingeniero Responsable sin problemas sociales o ambientales en el alcance. |
| 3     | Autoevaluación revisada por un consultor experto externo e independiente.                                    |

|   |  |
|---|--|
| 4 | Autoevaluación revisada por ITRB o Ingeniero Responsable con problemas sociales y ambientales en el alcance y evaluados. |
| 5 | Validación externa de la autoevaluación en relación con el alcance completo del GISTM.                                   |

Cuando la revisión administrativa identifique inconsistencias entre la evidencia revisada y la conclusión de la autoevaluación, el evaluador puede solicitar que el emplazamiento complete un nivel más alto de revisión de la autoevaluación, hasta el nivel 4, para confirmar una determinación de desempeño de "cumple completamente".

Sobre la base de la determinación del evaluador de Copper Mark, la finalización de estas actividades con éxito dentro de los plazos puede resultar en una determinación de desempeño de "cumple completamente" para el criterio 31. Gestión de relaves.

### Interpretación adicional

Los Protocolos de Conformidad del ICMM, sección ii, establecen: *"Cuando se requiera que un Operador realice trabajos de ingeniería u otras medidas para cumplir con algunos Requisitos (por ejemplo, para los Requisitos 4.7 o 5.7, que podrían incluir medidas de ingeniería correctivas para las instalaciones existentes), se espera que estos se lleven a cabo tan pronto como sea razonablemente posible. No es necesario que dichas medidas estén completas en los plazos de implementación para que un Operador esté en conformidad, pero tanto las medidas como los plazos asociados deben estar claramente documentados por un Ejecutivo Responsable"*.

Cuando un participante utilice una calificación de "cumple con un plan" en su autoevaluación, se aplica lo siguiente:

1. El evaluador de Copper Mark **revisará cada calificación de autoevaluación de "cumple con un plan"** para determinar si las prácticas corresponden a una calificación de "cumple parcialmente" o "cumple completamente" utilizando las definiciones del Proceso de Aseguramiento de Copper Mark.
2. Una extensión del plazo para "cumplir completamente" con un requisito aplicable del GISTM más allá de los plazos definidos en el "Número 2" anterior se **limita a los Requisitos 4.7 y 5.7** del GISTM.
3. Para los requisitos GISTM 4.7 y 5.7, se puede aceptar una calificación de "cumple parcialmente" más allá de los plazos definidos en el "Problema 2" anterior, donde la calificación original en la autoevaluación es "cumple con un plan".